

COLECCION

**VIDAS, IDEAS Y OBRAS DE LOS LEGISLADORES ARGENTINOS**

Publicación del  
**Círculo de Legisladores de la Nación Argentina**  
con el auspicio de la  
**Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación**

**COLECCIÓN**  
**“VIDAS, IDEAS Y OBRAS DE LOS LEGISLADORES ARGENTINOS”**

**Secretaría de Cultura de la  
Presidencia de la Nación**

Dra. Beatriz K. de Gutiérrez Walker  
*Secretaria de Cultura*

**Círculo de Legisladores de la  
Nación Argentina**

Dip. Nac. (M.C.) Alfonso Carlos Márquez  
*Presidente*

**Comisión Nacional Protectora de  
Bibliotecas Populares**

Prof. Daniel R. Ríos  
*Presidente*

***Asesor Honorario***

Prof. José María Castiñeira de Dios

***Colaboradores***

Dip. Nac. (M.C.) María Acevedo de Literas  
*Secretaria de Cultura*

Dip. Nac. (M.C.) Bernardo H. Montenegro  
*Secretario de Prensa  
y Relaciones Institucionales*

**Artes Gráficas Yermal, S.R.L.**

Oswaldo H. Nápoli  
*Gerente General*

Enriqueta Muñiz  
*Coordinación Editorial*

# ARTURO FRONDIZI

## El Diputado del Desarrollo

Prólogo de  
**Emilia Menotti**



**COMISIÓN NACIONAL PROTECTORA  
DE BIBLIOTECAS POPULARES**

**Secretaría de Cultura de la  
Presidencia de la Nación**

**ESTE LIBRO NO DEBE VENDERSE**



**Círculo de Legisladores de la Nación Argentina**

© Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998  
ISBN 987-9336-07-0  
Queda hecho el depósito que dispone la Ley 11.723  
Impreso en la Argentina

Artes Gráficas Yermal, S.R.L.  
Av. Cobo 1857 (1406) Buenos Aires. Argentina  
Tel. Fax: 4921-5817/5819 - 4921/1075 (líneas rotativas)  
E-mail: agy@ba.net

Diseño Gráfico: Departamento de Arte AGY  
Foto: Archivo General de la Nación

Colección  
“VIDAS, IDEAS Y OBRAS DE LOS  
LEGISLADORES ARGENTINOS”

**E**l propósito del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina al presentar esta Colección de libros dedicados a la vida y la obra de los legisladores argentinos, con el auspicio y el apoyo de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, se asienta en tres pilares: fortalecer la conciencia nacional, reafirmar nuestra fe en la Democracia e informar, enseñar, persuadir en Libertad.

En tiempos de crecimiento, que son tiempos de crisis, en los que un pueblo cuestiona su modo de ser, es decir, su identidad, surge una posibilidad de renovación a partir de una autoconciencia crítica. Es sabido que en circunstancias traumáticas, la sociedad es conmocionada por actitudes nihilistas, que en el campo político se manifiestan como un nuevo anarquismo romántico en el que la justificación de la violencia puede aparecer como una crítica pública frente a las disposiciones legales. Ello disminuye la confianza en las instituciones y, fundamentalmente, en lo que es singular de la Democracia, la representatividad, generándose así un descreimiento colectivo respecto de los hombres que asumen la representación política y parlamentaria.

Por esos motivos, y porque es en la política donde se da, más que en cualquier otro campo de la realidad, la sensibilidad para predecir el cambio y actuar en consecuencia, creemos conveniente llevar a cabo una acción programada de “reparación” de la imagen del político.

Figuras del Parlamento Argentino como Leandro N. Alem, el Perito Francisco P. Moreno, el poeta nacional José Hernández, el ideólogo de la justicia social Alfredo Palacios, y tantos otros, son “modelos” representativos de la vida parlamentaria,

del pensamiento democrático, la conducta cívica y la conciencia nacional.

Por eso la Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, que me honro en presidir, ha resuelto editar una Colección de libros sobre “Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos”, cuyos prólogos o estudios preliminares están encomendados a autorizados conocedores de la historia personal del Legislador correspondiente y contienen, además de su biografía, lo esencial de su pensamiento político. Este se ilustra en cada libro con extractos de sus discursos y expresiones públicas, las leyes que nacieron de su labor parlamentaria, sus publicaciones, etc.

Entendemos que renovar la importancia que se le dio al Legislador desde los inicios de la historia argentina debe ser el primer paso para fortalecer la conciencia democrática de nuestro pueblo y revelar, especialmente ante las nuevas generaciones, aquellas personalidades parlamentarias que son paradigmáticas y que constituyen, por sí solas, modelos cívicos a partir de su pensamiento y su acción.

Creemos contribuir así a la consolidación del espíritu democrático del pueblo argentino y ofrecer un aporte significativo a la vigorización de nuestra cultura.

**Dip. Nac. (M.C.) Alfonso Carlos Márquez**  
*Presidente del*  
*Círculo de Legisladores de la Nación Argentina*

## ARTURO FRONDIZI UN DIPUTADO CON VISION DE ESTADISTA

Prólogo de

**Emilia Menotti**

**E**n un país como la Argentina, que enfrentó con demasiada frecuencia interrupciones de su régimen legal, cobra singular relieve la valoración que el ciudadano común formule sobre la integridad del Congreso de la Nación y la validez de su acción civilizadora, adecuada, en cada caso, a las exigencias de su tiempo histórico.

En la larga y brillante tradición de esta institución, la actuación de Arturo Frondizi sintetizó lo que sería la línea definitoria de su vida, el logro de sus anhelos de legalidad, paz, justicia social y desarrollo de todo el pueblo.

Su paso por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación durante los años 1946-52, se convierte en un relevante aporte para el estudio no sólo de la actividad parlamentaria, sino de la vida misma de la Nación, en una etapa crucial de nuestra historia.

Arturo Frondizi es una figura emblemática que encarna al argentino que soñó con una patria grande, con los objetivos que hacen a la realización nacional y al bienestar de los pueblos.

Su obra legislativa, sujeta a veces a los condicionamientos de la militancia partidaria, le permitió apreciar y calibrar en su real envergadura problemas esenciales del país. Hombre de ideas, entrevió las limitaciones que podía imponer la obediencia a un rígido esquema militante y comenzó a definir las prioridades que orientarían su quehacer político.

Las palabras que pronunció desde su banca el 1° de junio de 1950 son una clara y explícita definición de la misión de los congresales dentro de la estructuración republicana: "Para que exista un régimen constitucional en la República no es suficiente la existencia de un edificio que se llama Congreso Nacional ni un recinto como és-

te, ni un reglamento ni estas bancas. Es preciso que el Congreso argentino funcione en la integridad de su capacidad y de sus atribuciones; es imprescindible que en el Congreso de la Nación Argentina se sienten, sí, representantes de partidos políticos, pero que, por sobre todo, se sienten representantes del pueblo dispuestos a servir a los ideales de la Nación Argentina en sus grandes aspiraciones”.

Fronidzi diputado ya estaba generando al futuro estadista. Pasión y crítica serían dos vertientes insoslayables de su naturaleza de intelectual integrado a la misión de elaborar un pensamiento estratégico capaz de transformar las estructuras agotadas que regían su país.

### *Síntesis biográfica*

Gubbio, la milenaria ciudad de Umbría, fue la tierra natal de sus padres, Julio Frondizi e Isabel Ercoli, quienes contrajeron matrimonio el 24 de julio de 1886.

Como tantos representantes de la corriente inmigratoria del siglo XIX, se radicaron en la Argentina en 1892, para establecer su hogar en Paso de los Libres, un pueblo correntino aislado de otros centros habitacionales de la provincia, pero con posibilidades de progreso.

Allí nació Arturo el 28 de octubre de 1908. La amplia casona albergó a la gran familia compuesta por doce hijos: Liduvina y Ercilia, nacidas en Italia - donde habían fallecido dos prematuramente -; Américo, Virginia y Ricardo Amadeo, en Uruguayana que contaba con mejor atención médica, pero fueron anotados en Paso de los Libres, el pueblo natal de los otros seis hermanos: María, Julio, Isabel, Orestes, Silvio y Arturo. El menor, Risieri, nació en Posadas.

La sólida posición económica forjada por don Julio fue factor preponderante para abrirles el camino del estudio. La inteligencia y capacidad les permitió ocupar lugares destacados en sus respectivas profesiones.

Américo, farmacéutico y autodidacta en el aprendizaje de idiomas y griego clásico; Ricardo, profesor de inglés; Silvio, abo-



gado, y Risieri, quien desempeñó el rectorado en la Universidad de Buenos Aires, ambos autores de trascendentes obras en el campo de la ideología y la filosofía; Virginia, docente por excelencia; Orestes, respetado funcionario al igual que Julio, quien había cursado Medicina sin llegar a graduarse, y Arturo, abogado, primer hijo de un inmigrante italiano, un “gringuito”, que fue elegido Presidente de la Nación.

Cuando Frondizi contaba cinco años, su familia se trasladó a Concepción del Uruguay para que sus hermanos mayores pudieran continuar sus estudios en el Colegio Nacional de la ciudad.

Allí cursó los primeros grados de la enseñanza primaria que completó en Buenos Aires en la escuela de Las Heras y Coronel Díaz, a la que concurrían exclusivamente niñas. La directora, para justificar el ingreso de un varón, dijo al presentarlo que ese día se incorporaba un niño que iba a ser importante en el país. No se sabe qué virtudes advirtió para este premonitorio anuncio.

En 1922 inició el bachillerato en el Colegio Nacional Justo José de Urquiza, de Concepción del Uruguay, y cuando dos años más tarde la familia se instaló definitivamente en Buenos Aires, ingresó a tercer año en el Colegio Nacional Nro. 3 Mariano Moreno, donde terminó sus estudios con las mejores calificaciones, lo que le valió la Mención Honorífica correspondiente a quinto año de su promoción (1926).

En su paso por las aulas de este establecimiento adquirió madurez en su conducta y en sus estudios, junto a un gran sentido de responsabilidad.

Fronidzi recordaba con afecto a sus profesores; sus cuadernos de apuntes de las clases del doctor Ricardo Levene, de Historia, y del profesor José Elio Morgado, de Lógica, que conservó con verdadera unción en su biblioteca, son de una profundidad pocas veces apreciada en un adolescente; sus escritos sobre Maquiavelo, la Patria, el Nacionalismo en las aulas, o sobre Rosismo y antirrosismo, demuestran que mantuvo rigurosamente esos fundamentos de los principios de integración y templanza ideológica, puestos en evidencia en las páginas esclarecedoras de su formación.

Sin descuidar sus estudios practicó atletismo, fútbol y boxeo y fue finalista en la categoría de peso pluma en el campeonato Intercolegial de aficionados en 1926.

En el colegio tuvo sus primeros contactos con la política, lo que fue delineando su futura trayectoria. Dijo en sus apuntes autobiográficos: “Recuerdo claramente la posición política del portero... Era un criollo típico, gran jugador de truco que nos explicaba que en el país había dos tendencias: la de los galeritas, la gente bien, la tendencia de los ricos, y la tendencia popular que representaba Yrigoyen”.

En 1927 ingresó a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Cursó su carrera en sólo tres años y en julio de 1930 se recibió de abogado. En mérito a sus calificaciones obtuvo el Diploma de Honor, que le sería entregado en acto público por el Presidente de la Nación.

La revolución del 6 de setiembre de 1930, que derrocó a Hipólito Yrigoyen, lo lleva a adoptar una decisión de rebeldía que descubre la profundidad de sus certidumbres.

Se negó a recibir su distinción de manos del Presidente provisional de la Nación, general José Félix Uriburu, porque consideraba que no podía aceptar de manos ilegítimas el diploma que había conquistado legítimamente.

Este diploma recién fue retirado por Frondizi el 20 de marzo de 1992, al evaluar que ya no existían en el país discriminaciones políticas ni proscripciones obligatorias.

Aspiraba a la docencia universitaria, pero la revolución del 6 de setiembre definió su vida; se dedicó a la política de la que hizo una nueva forma de docencia.

### *La militancia política*

Cuando votó por primera vez, el 1° de abril de 1928, sin vacilar colocó en la urna la boleta electoral que ostentaba el nombre de Hipólito Yrigoyen como candidato a la presidencia.

Conocía el manifiesto revolucionario de 1905 y se sentía identificado con su espíritu y su doctrina y, sin ser aún un afiliado formal, estuvo presente en la Asamblea del 8 de noviembre de 1930,

iniciando así su intervención en los organismos partidarios que se empeñaban en revitalizar las estructuras de la Unión Cívica Radical, a la que se incorporó al firmar su ficha de afiliado en 1932.

Sus enérgicos reclamos ante la violencia ejercida por el aparato represor impuesto por las autoridades setembrinas, trajeron como consecuencia su primera detención el 8 de mayo de 1931. En la cárcel crecieron y se afianzaron sus concepciones constitucionalistas y ése fue el comienzo de la serie de doce prisiones que sufrió Frondizi por ser fiel a sus ideas.

Firme defensor de la libertad del hombre, del honor y la dignidad humanas, empeñó su quehacer en la lucha por la restauración de los valores nacionales. Como abogado, se puso a disposición de los encarcelados, a quienes llevó un personal mensaje de aliento, al igual que a sus familiares.

Su alegato como patrocinante de los presos políticos acusados por el levantamiento del 29 de diciembre de 1933, constituye una ponderada y denunciadora pieza jurídica. En esas páginas transidas de justicia, señalaba que la digna actitud de sus defendidos lo llevaba a precisar que el suyo no era “el pedido de clemencia que pueden formular delincuentes arrepentidos o culpables cobardes, sino el reclamo altivo de ciudadanos privados de la libertad”.

La probidad de su escrito, el que superó “enconos y condenaciones categóricas inadmisibles para un proceso judicial”, logró el fallo absolutorio de los 196 detenidos en la cárcel de Villa Devoto, quienes le rindieron un merecido homenaje.

Pero la vida de hogar se impondría para paliar la intensa tarea que desplegaba tanto política como profesionalmente. El 5 de enero de 1933 contrajo matrimonio con Elena Faggionato, una compañera ideal que se convirtió en un formidable sostén espiritual para su ascético y combativo marido. En agosto de 1937 nació su única hija, Elenita, inteligente colaboradora de su padre.

Decía Montaigne que muchos hombres han manifestado sus dolores entrañables envolviéndose en un mutismo feroz. Este no fue el caso de Arturo Frondizi, quien no se refugió en la intimidad para lamentar los infortunios de su pueblo, sino que intervino de lleno en la dura lucha política.

Las más diversas tribunas contaron con su febril accionar: fue Apoderado General del Centro de ex presos y exiliados en 1935; Secretario del Comité Pro-Amnistía de presos políticos y exiliados de América en 1936 y Secretario General de la Junta Ejecutiva de la Liga Argentina de los Derechos del Hombre, en cuyo nombre actuó en el Primer Congreso contra el racismo y antisemitismo, en agosto de 1938.

Representante de una generación de arraigadas convicciones, Frondizi tuvo en el radicalismo una activa militancia. La participación en sus cuadros orgánicos lo llevó a combatir, como convencional metropolitano, la prórroga de los proyectos de concesión que regían las relaciones entre la Municipalidad de Buenos Aires y la C.H.A.D.E.

Por su enérgica oposición a la conducta complaciente de los concejales radicales, fue objeto de un atentado cuyo patente propósito era eliminar a un inexorable defensor de la moral pública y fiscal de la corrupción.

Espíritu elevado, alternó su actuación política con la intelectual; se vinculó con el Colegio Libre de Estudios Superiores, institución que cubrió el vacío cultural que habían dejado las casas de altos estudios en 1930. Integró la Comisión Directiva y fue director de su revista "Cursos y Conferencias", que publicó las clases que dictó Frondizi en agosto de 1945 sobre "Problemas jurídico-políticos que plantea el intervencionismo del Estado".

Con ejemplar fervor, Frondizi se dedicó a la actualización de las bases doctrinales de la U.C.R. y fue propulsor, en 1945, de la formación del Movimiento de Intransigencia y Renovación (M.I.R.). Participó en la redacción de la Declaración de Avellaneda, de la que Moisés Lebensohn fue el animador, en la que se fijaron los lineamientos de un programa, expresión más acabada de la conciencia política radical.

El primer Congreso del Movimiento de Intransigencia realizado en Avellaneda los días 9 y 10 de agosto de 1947, aprobó los documentos rectores que inauguraron una nueva época en la ideología radical: las Bases de Acción Política, la Profesión de Fe Doctrinaria y los Objetivos de Lucha.

## *Frondizi Diputado Nacional*

Las elecciones del 24 de febrero de 1946 -convocadas tras la interrupción del régimen constitucional por la revolución del 4 de junio de 1943- otorgaron el triunfo presidencial al binomio Juan D. Perón-Hortensio J. Quijano; Frondizi fue electo Diputado Nacional por la U.C.R.

Incorporado al Congreso Nacional el 29 de abril de 1946, desempeñó su mandato hasta el 30 de abril de 1948 y fue reelecto el 7 de marzo de 1948, para el período 1958-52.

La oposición estaba representada por 49 diputados y, dentro de ella, la tarea del bloque radical fue agotadora.

La presidencia del llamado “Bloque de los 44” recayó en Ricardo Balbín, quien era ya un veterano político que iniciaba su experiencia legislativa; la vicepresidencia primera fue desempeñada por Arturo Frondizi. La Comisión de Presupuesto y Hacienda contó con su intervención activa y esclarecedora.

Su figura digna, alta y noble; sus ojos inquietos y penetrantes, identificaban al hombre público intachable y severo, al ciudadano que sabía cuál era su norte y conocía bien sus posibilidades y aptitudes.

Cumplió con responsabilidad su función legislativa desde el momento que prestó juramento de “desempeñar debidamente el cargo”. A lo largo de las sesiones, la documentación obtenida en archivos, bibliotecas y diversas fuentes de investigación, confirió a sus intervenciones la virtud de la credibilidad.

Su obra parlamentaria abarca temas económicos, políticos, internacionales, culturales, etc., y comprende 522 actuaciones, entre Proyectos de Declaración, de Resolución, de Ley, todos ellos fundados y suscriptos; Pedidos de Informes, Despachos de Comisión, Mociones y Debates.

Sus participaciones, ubicadas en el marco político de la época, mantienen actualidad al brindar respuestas positivas para comprender un proceso de maduración nacional.

Nunca leyó sus discursos ni llegó a la injuria, y el rigor con que trató los temas más arduos le valió el reconocimiento de sus pares.

Transcribimos la opinión de algunos diputados que compartieron con Frondizi la actividad en el recinto parlamentario.

César Joaquín Guillot (peronista), en el debate del 27 de setiembre de 1946, dijo: "... el alegato del diputado Frondizi no fue su estudio jurídico exhaustivo del contrato de compraventa (...) sino una habilidosa pieza política que no esperaba de menor tono en un hombre de sus cualidades".

Coincidentemente expresaba Eduardo Colom -también peronista- el 27 de setiembre de 1947: "el señor diputado, (...) es un hombre culto y un jurisconsulto distinguido".

El diputado José Emilio Visca, su más tenaz oponente, en la sesión del 27 de junio de 1948, al referirse a la actuación de Frondizi que había provocado la constitución de una Comisión Especial, reconoció que "En la segunda parte de esa explicación, llegó la serenidad siempre demostrada por el señor diputado por la Capital. Con su palabra autorizada, en muchos debates en los que tocó problemas profundos, sin perder la posición de ataque, pero con elevado tono de crítica constructiva".

Reynaldo Pastor, representante del Partido Conservador y miembro de la minoría parlamentaria, señaló el 20 de noviembre de 1946: "He hecho también el elogio del discurso del señor diputado Frondizi, elegante en su forma, profundo en sus conceptos, meduloso en la sustancia y en los principios que sostiene".

Tanto Ricardo Balbín como los integrantes del bloque radical, destacaron "la conducta clara y limpia del señor diputado por la Capital, doctor Frondizi" (debate del 27 de setiembre de 1948).

Los diálogos que se suscitaban en la Cámara, suerte de esgrima verbal, han quedado registrados en los Diarios de Sesiones y muestran la rapidez de Frondizi para la réplica oportuna o la respuesta intencionada. Entre otros, eran permanentes los encontronazos dialécticos con los diputados Visca y Degreef.

### *Actuación política*

En el bloque radical se fueron profundizando las diferencias entre unionistas e intransigentes. Si bien el comportamiento de

Fronidizi fue congruente con la conducción fijada por su sector, no siempre acató sus disposiciones.

Cuando la Cámara votó un homenaje al General Manuel Savio, los radicales decidieron no apoyar la moción porque no olvidaban que había integrado la columna del Colegio Militar que derrocara a Yrigoyen. Sumaban a este hecho su coincidencia con los lineamientos de Perón.

En discordancia, Frondizi resolvió participar en un homenaje ampliamente justificado ante su conciencia, porque el nombre de Savio estaba ligado a acontecimientos fundamentales para el desarrollo económico del país y se puso a disposición del bloque para que adoptara las medidas disciplinarias correspondientes.

Sus palabras en el recinto reflejaron su respetuosa admiración por un hombre que había prestado su colaboración en el tratamiento de la política siderúrgica. Su hidalguía mereció el reconocimiento de todos los integrantes de la Cámara, porque dio un alto ejemplo de serenidad y superación de esquemas ideológicos al incorporar a su prédica un auténtico concepto de integración.

La coherencia de su pensamiento se advierte a lo largo de sus escritos, sus discursos, en todas las épocas. Fue una norma de la que nunca se alejó y que identificó su labor de Legislador, de Presidente de la República y de crítico agudo de la política impuesta al país, cuando no concordaba con los intereses de la Nación.

En el debate del 29 de agosto de 1947 dejó constancia de que cualesquiera fuesen las incitaciones a la violencia, “los diputados de la Unión Cívica Radical mantendremos en todas las circunstancias la serenidad que exige el futuro del país, que no se podrá asegurar sobre la base de los odios ni la división entre los argentinos, sino en la paz y con el trabajo de todos sus habitantes”.

Congruente con esta conducta irreversible, el 1° de mayo de 1958 manifestó: “Debemos eliminar los motivos de encono, los pretextos de revancha y los últimos vestigios de persecución que pudieran subsistir. Debemos extirpar de raíz el odio y el miedo del corazón de los argentinos”.

Su defensa de la dignidad y decoro del Parlamento no fue

siempre entendida por quienes subordinaban su misión legislativa a intereses partidistas. El 22 de setiembre de 1948 los diputados Visca, Decker y Filippo, del bloque mayoritario, se sintieron agraviados por la recriminación que formulara Frondizi por la presentación imprevista de proyectos reemplazando los establecidos en el orden del día, con el evidente propósito de obstaculizar la labor de la minoría.

Exigieron que se constituyera una Comisión Especial para juzgarlo, Comisión que en su Proyecto de Resolución determinó “archivar las actuaciones vertidas en el recinto por los señores diputados Frondizi y Candiotti”.

Díaz de Vivar, diputado correntino del bloque peronista, al fundar su voto a favor del despacho, discrepó con los autores de la moción y puso de relieve la personalidad y atributos de Frondizi: “(...) En tres años de lucha cívica el señor diputado Frondizi y el que habla hemos intervenido en los debates más apasionantes de la vida política argentina, y lo hemos hecho cada uno desde su punto de vista, con la misma dignidad intelectual y con la misma sinceridad de espíritu. Jamás se nos ha llamado reglamentariamente la atención por la Presidencia por haber cometido un desafuero verbal. (...) El señor diputado Frondizi, mi adversario político, mi apasionado, mi enconado adversario político, ha pronunciado un discurso (...) Él ha resumido en un epítome final su pensamiento en forma clara y objetiva y se ha ratificado de ese resumen final de su expresión”.

El clima político del país se enrareció con medidas drásticas tendientes a frenar a la oposición. La expulsión de los diputados Ernesto Sammartino en 1947, de Rodríguez Araya y Atilio Cattáneo en 1949, y el desafuero y posterior prisión de Ricardo Balbín, generaron una situación opuesta a la libre discusión parlamentaria.

Frondizi fue un constante defensor de sus compañeros de sector y de los principios conculcados en el recinto parlamentario y en el ámbito social y político de la Nación.

Organizó un equipo solidario con los perseguidos que gestó un operativo táctico y estratégico para sacarlos del país y emprender el duro camino a la expatriación.



## *Gestión parlamentaria*

La gestión de Frondizi está en la línea de quienes jerarquizaron al Congreso Nacional. Fue protagonista de sesiones memorables como las que le permitieron fijar sus planteos con respecto a las Relaciones Exteriores por temer que la ratificación de tratados internacionales sin un previo análisis exhaustivo, “podría llegar a destruir la formación no solamente de una conciencia nacional sino también la formación del país desde los puntos de vista económico, financiero, militar y cultural”.

El Plan Siderúrgico, Salto Grande, los servicios eléctricos, la nacionalización de la Unión Telefónica y el monopolio por el Estado de la industria del petróleo, contaron con sus fundados argumentos que respondían al espíritu imperante en la línea intransigente, prototípico del momento histórico que se vivía.

Los reclamos de trabajadores pertenecientes a distintos gremios, motivaron intervenciones de Frondizi en las que apeló a la solución de los problemas por la vía legal.

Dijo en la sesión del 6 de noviembre de 1946 al tratarse el régimen para los trabajadores de la industria frigorífica: “El ordenamiento de la legislación del trabajo es necesario no sólo para defender a los trabajadores, sino también para hacer que la industria argentina siga desarrollándose (...) Una legislación que no contemple científicamente todas las situaciones puede comprometer la existencia de la pequeña y naciente industria nacional, dejando en pie solamente los poderosos monopolios que tienen posibilidades económicas para resistir los puntos de vista que el Estado les imponga en esa materia”.

La justicia argentina, con los problemas que afectan su normal aplicación; el ordenamiento monetario y bancario, la administración de la tierra pública, la política agropecuaria, los gastos de representación, el régimen de sociedades mixtas, fueron proyectos que urgieron la intervención de Frondizi. Si se opuso a lo que consideraba negativo para el futuro argentino, no lo hizo de acuerdo con sus ideas personales sino teniendo en cuenta “los puntos neurálgicos del asunto”. “En todas las críticas que

vengo realizando en la Cámara a la orientación económica del actual gobierno -dijo el 31 de enero de 1947- y en las críticas que he realizado a la creación de esta sociedad mixta, (para los teléfonos), no hay ningún propósito de ataque personal. Discuto exclusivamente criterios económicos...”.

La necesidad de industrializar al país, idea permanente en Frondizi, fue una clara propuesta que elevó reiteradamente en la Cámara. “Debemos industrializarnos para que termine nuestra dependencia de la importación de productos manufacturados; debemos industrializarnos para elevar técnica y culturalmente al hombre que vive al amparo del país”.

Frondizi batallará a través de los años a favor de la creación, fronteras adentro, de condiciones para que las industrias nacientes generaran tasas de sostenida rentabilidad, siempre superiores a opciones especulativas locales o externas.

Su oposición a la vigencia de leyes represivas como la de Residencia, Nro. 4144, o la de Seguridad del Estado con la expropiación de los bienes de “La Prensa”, constituye un hito en su actuación legislativa contra la censura:

“La historia de la ley 4144 (...) puede servir de hilo conductor para caracterizar el proceso social argentino (...) No fue casualidad que esa ley se sancionara en 1902; obedeció al desarrollo económico, a la lucha de los grupos sociales, al nacimiento del proceso industrial y al consiguiente nacimiento del proletariado con conciencia de sus intereses”. (...) “Entonces y ahora -decía el 16 de junio de 1948- la ley 4144 representa un medio para represión dentro de la lucha social argentina”.

Amplísimo es el espectro de los debates que tuvieron en Frondizi un fervoroso defensor de los intereses nacionales, o un acusador público cuando se atentó contra la paz y armonía de sus conciudadanos o cuando se violaron los derechos soberanos de naciones americanas con anacrónicos colonialismos. En todos ellos aportó siempre soluciones positivas para no convertir sus intervenciones en simples piezas oratorias.

Junto a debates históricos como los que protagonizaron Carlos Pellegrini, José Hernández, Leandro N. Alem, Joaquín V.

González, Lisandro de la Torre o Alfredo Palacios -entre otros- figurarán los de Arturo Frondizi, quien ocupó su escaño parlamentario con el definido propósito de legislar para la Argentina del futuro.

### *Candidato a la Vicepresidencia de la Nación*

La reforma constitucional de 1949, al permitir la reelección presidencial, favoreció la presentación de Perón para un nuevo período gubernativo al convocarse a elecciones nacionales el 11 de noviembre de 1951. El radicalismo concurrió a los comicios con dos intransigentes: Ricardo Balbín candidato a presidente y Arturo Frondizi para la vicepresidencia.

La frustrada revolución de setiembre de 1951 contribuyó a agitar el clima político impidiendo todo intento de pacificación: se impuso la fórmula Perón-Quijano y, a partir de 1952, se acentuó la dureza gubernativa encarcelándose a los principales dirigentes opositores, entre ellos Frondizi, quien sufrió una vez más la pérdida de su libertad.

El 31 de enero de 1954, el Comité Nacional del radicalismo lo designó presidente de la Mesa Directiva: con esta elección llegaba a la conducción partidaria el recambio generacional y doctrinario.

En el discurso que pronunció al ocupar el cargo, fijó la línea política de la U.C.R. frente a los problemas fundamentales de la vida nacional que ratificó en el “Mensaje al Pueblo Argentino”, del 11 de febrero de 1954. La lucha que emprendería esa fuerza cívica sería “por la moral y la libertad del hombre (...) contra todo un sistema y contra las fuerzas visibles o invisibles que lo sustentan”.

Agotado el gobierno peronista, se produjo el fallido movimiento revolucionario del 16 de junio de 1955, que provocó una incontenible ola de violencia de los partidarios de Perón, con la quema de iglesias, del Jockey Club, la Casa del Pueblo, etcétera.

El 27 de julio, Frondizi pronunció por Radio Belgrano el célebre discurso en el que planteó la posición del partido y reclamó transformaciones de fondo en los aspectos económicos, sociales o internacionales y una amplia ley de amnistía para aquellos

que hubiesen sido perseguidos por ideales políticos. Todos los diarios destacaron esta primera intervención radial de un opositor, muy esperada por la veda estricta que regía para los partidos no oficialistas.

Al producirse la Revolución Libertadora el 16 de setiembre de 1955, Frondizi protagonizó episodios importantes en todo el proceso, buscó soluciones para evitar enfrentamientos inútiles y demostró profunda preocupación por los fusilamientos dispuestos en junio de 1956, logrando que alguno de ellos no se llevara a cabo.

Entre los días 9 y 12 de noviembre de 1956 se reunió en Tucumán la Convención Nacional de la U.C.R. y en ella se pusieron de relieve las líneas partidarias que respondían a Balbín y a Frondizi. Las desavenencias internas concluyeron por generar el cisma del radicalismo y determinaron la alineación de fuerzas y tendencias que configurarían a la Unión Cívica Radical Intransigente (U.C.R.I.) y a la Unión Cívica Radical del Pueblo (U.C.R.P.).

La Convención debía elegir a los candidatos para las elecciones presidenciales de 1958. Frondizi obtuvo los votos del total de los convencionales presentes (136), ya que los unionistas, los sabattinistas y disidentes intransigentes que apoyaban a Balbín se habían retirado.

Con la proclamación de la fórmula Frondizi-Gómez triunfaba la concepción de integración y desarrollo económico, base del programa del presidente del C.N. desde 1954.

El 23 de febrero de 1958 la U.C.R.I. superó en 1.352.817 votos a la U.C.R.P. y el 1° de mayo Arturo Frondizi asumió la primera magistratura de la Nación.

### *Presidente constitucional*

En el mensaje-programa que hizo ante la Asamblea Legislativa el 1° de mayo, Frondizi expuso sus ideas y sus propuestas en materia de gobierno, dirigidas a todo el país y no a un sector determinado de la población: "Por su magnitud, la empresa que nos aguarda no puede ser obra de un hombre ni de un grupo de

hombres. Es tarea de todo el pueblo argentino e implica, también, una responsabilidad compartida por todos. El país reclama una participación conjunta de los sectores activos y un aporte integral de esfuerzos individuales. Nadie debe esperar que todo provenga del gobierno”.

Temas esenciales como el federalismo, la economía, las inversiones privadas, la política energética, siderúrgica, la cuestión social, la educación y las Fuerzas Armadas, fueron encarados en el marco de una política respetuosa de las normas del estado de derecho, al que siempre ajustó su conducta.

El ritmo acelerado que impuso a su gabinete desde el principio de su gestión permitió aplicar, entre mayo y diciembre, las principales medidas que se había propuesto concretar. Llamó a colaborar a todos los ciudadanos dispuestos a aportar su capacidad y buena voluntad, sin condicionamientos políticos.

Protagonizó el dictado de la Ley de Amnistía; fijó el programa de estabilización económica (29/12/98), y en una síntesis de la obra realizada podemos mencionar los esfuerzos de su gobierno por “hacer definitivamente de Argentina, una vigorosa Nación”: batalla del Petróleo (24 de julio de 1958); suscripción de contratos entre Y.P.F. y empresas privadas para lograr el autoabastecimiento petrolero; siderurgia (Ley 15801), promoviendo la producción de la empresa mixta SOMISA, Planta Siderúrgica Altos Hornos Zapla; inauguración del Primer Alto Horno de San Nicolás (25 de julio de 1960); activación de Río Turbio; creación de Yacimientos Carboníferos Fiscales (agosto 1958); explotación del yacimiento de hierro de Sierras Grandes (1960); construcción de usinas hidroeléctricas de Salto Grande y El Chocón.

Asimismo impulsó la libertad de enseñanza (Ley 14557), las universidades privadas, el CONICET, el Estatuto del Docente (Ley 14473), el incremento del agro, la creación de la Comisión Administradora del Fondo de Apoyo para el Desarrollo Económico (CAFADE), el INTA, las leyes de inversiones extranjeras y promoción industrial, de Radicación de Capitales (4 de diciembre de 1958), la Ley de Asociaciones Profesionales.

El tratamiento de determinados temas en el Congreso Nacio-

nal cuando ocupó una banca como diputado, como el del petróleo enfocado en las sesiones de 1949 y en su libro “Petróleo y política”, dio lugar a un antagónico choque entre la convicción del entonces legislador y la responsabilidad que asumió como primer magistrado. Con amplitud, sin hesitaciones, Frondizi explicó esa criticada dualidad: “La opción para el ciudadano que ocupaba la Presidencia era muy simple: o se aferraba a su postulación teórica de años anteriores y el petróleo seguía durmiendo bajo tierra, o se extraía el petróleo con el auxilio del capital externo para aliviar nuestra balanza de pagos y alimentar adecuadamente a nuestra industria (...) No vacilé en poner al país por encima del amor propio del escritor (...) No me arrepiento”.

En política exterior, Arturo Frondizi fijó una línea de independencia con total respeto a nuestra soberanía. Viajó por Europa, Asia y América y firmó tratados de fundamental importancia económica. Se entrevistó con las principales figuras políticas de este siglo: Charles de Gaulle, Adenauer, Nehrú, Hirohito, Isabel II, Franco, Eisenhower, Kennedy, con quien discutió la temática de la Alianza para el Progreso. Si bien el mandatario argentino no estaba de acuerdo en circunscribir la propuesta sólo al área asistencial y educativa, ambos presidentes coincidieron plenamente en los programas de cooperación para el progreso económico y bienestar social de los países subdesarrollados.

Firmó con Janio Quadros, Presidente del Brasil, el documento de Uruguayana, en el que replanteó la política continental con la creación de un eje Buenos Aires-Río de Janeiro que constituiría un área regional de poder en el cono sur del hemisferio, no para quebrar la unidad interamericana sino para darle un nuevo estímulo sobre bases realistas. Con Uruguayana se adelantó en más de cuarenta años al advenimiento del Mercosur.

En la Conferencia de Punta del Este, Frondizi fijó nuestra política de soberanía y libertad de acción nacional y el principio de no intervención, de autodeterminación de los pueblos y de igualdad de los Estados. En todo momento, discrepando con el Departamento de Estado de los Estados Unidos en la adopción de una “actitud firme ante el problema cubano”, fue el vocero

de la recuperación económica y de la cooperación internacional, con un plan de inversiones, y dotación de maquinarias y equipos de producción. Asimismo, fue reconocido como uno de los promotores más fervientes de la coexistencia pacífica y la desideologización de las relaciones internacionales.

Con la expulsión de Cuba, para Frondizi “el sistema interamericano quedó quebrantado. Fue violado el derecho continental. Y los gobiernos democráticos del continente experimentaron la reacción de los enceguecidos extremismos de derecha”.

Suscribió con Chile la Declaración de Viña del Mar y firmó en 1959 el Tratado Antártico que determinó -por su influencia- la exclusión de ensayos nucleares en el vasto territorio de la Antártida.

Impulsó el arte, el teatro, la pintura, las letras, la ciencia y todas aquellas expresiones que contribuyeron a elevar el nivel cultural de la población. Y la Argentina “se ubicó en el concierto de las naciones con perfiles propios”.

Durante su gobierno tuvo que enfrentar más de treinta golpes de Estado y una constante oposición que preparó cuidadosamente una campaña psicológica con acusaciones calumniosas, que buscaban la derrota de Frondizi frenando su política de desarrollo.

La entrevista con Ernesto “Che” Guevara, el Ministro de Industria y delegado de Cuba a la Conferencia de Punta del Este, en la que se “exploró la posibilidad de buscar, en la medida de lo posible, alguna salida al aislamiento cubano”, fue utilizada por los “elementos que permanentemente conspiran contra la estabilidad institucional” -dice Frondizi- para movilizar a las Fuerzas Armadas en una actitud que preanunciaba el golpe de Estado.

Con las elecciones del 18 de marzo de 1962, en las que el peronismo triunfó en la provincia de Buenos Aires bajo el rótulo de Unión Popular, se inició la cuenta regresiva de la presidencia de Frondizi.

Para el sector castrense esta victoria fue un episodio generador de conflictos y los partidarios de la oposición exageraron el fracaso del oficialismo; con el pretexto de un posible retorno de Perón, agitaron una campaña desestabilizadora.

Fronidzi, para salvar la legalidad y aliviar los resquemores de las Fuerzas Armadas, dispuso que el Ministro del Interior interviniera las provincias donde había ganado el peronismo.

En medio de ese clima de tensión, el 29 de marzo fue derrocado y recluido en la isla Martín García, en la que permaneció once meses, tras los cuales fue confinado en Bariloche, hasta el 31 de julio de 1963.

Fronidzi se negó a declinar el mandato que le había conferido la ciudadanía. “No me suicidaré, no me iré del país, no cederé”, fue la respuesta categórica ante la arbitrariedad y ella resume su deseo de continuar en la lucha que se había impuesto, con el firme deseo de garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales del sistema democrático.

“La obra de gobierno de Arturo Frondizi quedó inconclusa” -dice Roberto Alemann- (...) “Los militares, políticos, sindicalistas e intelectuales que se le opusieron frustraron la culminación de los seis años de mandato constitucional. De ellos ni siquiera se recuerdan los nombres ni las violencias y arbitrariedades con las cuales jalaron los cuatro años de gobierno, en tanto que la figura señera de Arturo Frondizi resplandece con brillo singular tras más de un cuarto de siglo de su derrocamiento tan dramático como injusto”.

Pero Frondizi, a partir de su libertad, reanudó su actividad con optimismo, en prosecución de los mismos ideales que habían impulsado su acción pública durante más de treinta años.

“Mi derrocamiento -escribió- ha sido apenas un evento más en mi accidentada vida política, tan olvidable como lo son las prisiones que debí sufrir, los ataques que he soportado o los afectos que han quedado en el camino”.

La vocación frentista de Frondizi y su convicción de que un solo partido no podría cumplir, como en el pasado, “el papel de único intérprete de la causa nacional y popular”, abrieron una fisura en la U.C.R.I., cuando en la campaña electoral de 1963 optó por el voto en blanco.

Tomando como base la experiencia con los grupos de trabajo que elaboraron la estrategia para las elecciones de febrero de



1958, Frondizi y Rogelio Frigerio armaron un nuevo partido que adoptó la denominación de M.I.D. -Movimiento de Integración y Desarrollo-, del que fue Presidente de su Comité Nacional. Los acontecimientos que conmovieron la vida argentina desde 1964 tuvieron en el veterano dirigente a un activo intérprete que señaló los errores y propuso soluciones. Sus declaraciones y mensajes recogidos por la prensa, así lo atestiguan.

Al cumplir 80 años, dejó la militancia para convertirse en imprescindible elemento de consulta y de orientación, ya que la vejez no desarraigó en Frondizi la preocupación apasionada por los grandes problemas nacionales.

### *Frondizi intelectual*

Dijo el historiador Enrique de Gandía que “sólo Frondizi sobresale entre los últimos presidentes por sus libros de hombre de Estado, de economista y de político. Su obra es numerosa y digna de análisis. En todo momento vive el hombre que piensa en la patria y lucha por su grandeza”.

Pronunció innumerables conferencias en el país y en foros internacionales. Entre sus numerosas publicaciones podemos mencionar *“Petróleo y Política”* (Raigal, Buenos Aires, 1954); *“Petróleo y Nación”* (Transición, Buenos Aires, 1963); *“Mensajes Presidenciales, 1958-1962”* (5 tomos, CEN, Buenos Aires, 1978); *“Estrategia y táctica del Movimiento Nacional”*; *“El Movimiento Nacional. Fundamentos de su Estrategia”* (Paidós, Buenos Aires, 1983); *“La política exterior argentina”* (prólogo de Dardo Cúneo. Transición, Buenos Aires, 1962); *“Breve historia de un yanqui que proyectó industrializar la Patagonia (1911-1914), Bailey Willis y la segunda conquista del desierto”* (Colección Historia, CEN, Buenos Aires, 1964); *“La Nación Argentina y sus Fuerzas Armadas”* (Círculo Militar, Buenos Aires, 1996); *“Qué es el Movimiento de Integración y Desarrollo”* (Sudamericana, Buenos Aires, 1983); *“La vigencia del Estado Nación”* (Universidad de la Pampa, 1987); *“El presidente Kennedy que yo conocí”* (Leuka, Buenos Aires, 1982); *“El problema agrario y el Movimiento Nacional”*; *“El Tratado de Río de Janeiro de*

1947"; *"América Latina, una perspectiva política"*; *"Libertad y progreso para la unidad de nuestra América"*; *"La inversión extranjera ¿instrumento de liberación o dependencia?"*; *"Carlos Pellegrini industrialista"*, etcétera.

Arturo Frondizi estableció el Centro de Estudios Nacionales, Fundación sensible a las exigencias del desarrollo nacional y a las repercusiones de la problemática general del país. Su biblioteca contaba con más de 80.000 volúmenes, que en su mayoría había donado el ex presidente, como así también su archivo particular formado en años de proficuo estudio y actuación política.

Fue Doctor Honoris Causa de las más importantes universidades del país, de Europa, Asia, Canadá, Estados Unidos y América Latina; perteneció como Miembro de Honor a las principales instituciones culturales nacionales y recibió las más altas condecoraciones como Jefe de Estado.

En sus frecuentes viajes tuvo reuniones con tres Pontífices de la Iglesia Católica (los Papas Juan XXIII, quien le obsequió su solideo, Pablo VI, con el que analizó puntos referentes al desarrollo, incluidos en la Encíclica *Populorum Progressio*, y Juan Pablo II, con quien mantuvo un fecundo cambio de ideas.

### ***Síntesis de su pensamiento***

En esta reseña que refleja a grandes rasgos la trayectoria de Arturo Frondizi, a quien Dardo Cúneo definió como "el más lúcido presidente argentino en lo que va del siglo", hemos intentado proporcionar el conocimiento de los temas sustantivos que constituyeron la fundamentación de su pensamiento y acción.

Entre las valoraciones dominantes, consignamos aquellas que privilegian su constante prédica: la vigencia del Estado nacional, la integración territorial y la plasmación del Movimiento Nacional.

El Estado Nacional, como problemática específica en sus diversas dimensiones e integrado a través de un sistema orgánico de gobierno, fue sostenido por Frondizi como factor imprescindible "para salir al cruce de ideas globalizantes o de esquemas

transnacionales de las grandes corporaciones que predicán la caducidad de lo nacional”.

En ese orden de cosas, Frondizi sintetizaba que “El Estado nacional es, en primer término, el órgano jurídico que preside la unidad social dentro del país, regido, como debe estar, por el imperio del derecho igual para todos los habitantes, que es su sustento filosófico y práctico”.

La unidad geográfica y la unidad territorial representaban para Frondizi el necesario pedestal para construir una nación. La incorporación efectiva de todas las regiones, y en especial de la Patagonia, a la vida dinámica de la Argentina, continuando la visión profética de los pioneros, era para el ex presidente tarea ineludible de las nuevas generaciones, para “ensanchar los horizontes del país” y asentar “la soberanía sobre ese territorio suyo, otorgándole las bases materiales de sustentación”.

En ese Estado Nacional integrado, la alianza de clases y sectores sociales alrededor de un programa de transformaciones, del que no podían estar ausentes las Fuerzas Armadas, configuró la base del Movimiento Nacional, poderoso factor de cambio propuesto y defendido por Frondizi, “para lograr la transformación revolucionaria del atraso y la dependencia, en procura del grande y complejo designio del desarrollo”.

El 18 de abril de 1995, a los 86 años, falleció Arturo Frondizi, “un estadista brillante, con sentido visionario y lucidez intelectual”: con esas palabras encabezó su nota el diario “La Nación” al informar sobre su velatorio efectuado en el salón Azul del Congreso Nacional. Y proseguía: “Con su muerte se cierra un extenso capítulo de la vida nacional. Tal vez su estilo ya no era el de los estadistas de este tiempo. Pero su sombra se seguirá proyectando sobre los argentinos, que necesariamente volverán a él una y otra vez, porque la historia guarda siempre zonas entrañables que esperan ser redescubiertas”.

## Bibliografía

- Altamirano, Carlos:** *“Los nombres del Poder: Frondizi”*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1998.
- Casas, Nelly:** *“Frondizi, Una historia de política y soledad”*, La Bastilla, Buenos Aires, 1973.
- Centeno, Angel:** *“Cuatro años de una política religiosa”*, *“Desarrollo”*, Buenos Aires, 1964.
- Cúneo, Dardo:** *“Las nuevas fronteras”*, Transición, Buenos Aires, 1963.
- Del Mazo, Gabriel:** *“El radicalismo. Ensayo sobre su historia y doctrina”*, Gure, Buenos Aires, 1959.
- Florit, Carlos A.:** *“Política exterior nacional”*, Arayú, Buenos Aires, 1961.
- Frigerio Rogelio:** *“La crisis argentina, sus causas, los responsables, sus soluciones”*, MID, Buenos Aires, 1975.
- Luna, Félix:** *“Diálogos con Frondizi”*, Planeta, Buenos Aires, 1998.
- Machado, Daniel Cruz:** *“Frondizi, una conducta, un pensamiento”*, Soluciones, 1957.
- Menotti, Emilia:** *“Arturo Frondizi, Biografía”*, Planeta, Buenos Aires, 1998.
- Montemayor, Mariano:** *“Claves para entender un gobierno”*, Concordia, 1963.
- Musich, Arnaldo T.:** *“La política económica argentina y su proyección internacional”*, Concordia, 1963.
- Odena, Isidro:** *“Libertadores y Desarrollistas, 1955-1962”*, Memorial de la Patria, La Bastilla, Buenos Aires, 1997.
- Pandolfi, Rodolfo:** *“Frondizi por él mismo”*, Galerna, Buenos Aires, 1968.
- Perina, Emilio:** *“Detrás de la crisis”*, Periplo, Buenos Aires, 1960.
- Pisarello Virasoro, Roberto-Emilia Menotti:** *“Arturo Frondizi. Historia y problemática de un Estadista”*, 7 tomos, Depalma, Buenos Aires, 1983-1994.
- Potash, Roberto:** *“El ejército y la política en la Argentina, 1945-1962, De Perón a Frondizi”*, Sudamericana, Buenos Aires, 1981.
- Rouquié, Alain:** *“Radicales y Desarrollistas”*, Schapire, Buenos Aires, 1975.
- Sábato, Arturo:** *“Petróleo. Dependencia o Liberación”*, Macacha Güemes, 1974.
- Salonia, Antonio:** *“Educación y desarrollo: puente de ida y vuelta”*, Nuevas Ediciones Argentinas, Buenos Aires, 1985.
- Santos Martínez, Pedro:** *“La nueva Argentina, 1946-1955”*, 2 tomos, Memorial de la Patria, La Bastilla, Buenos Aires, 1976.
- Uzal, Francisco Hipólito:** *“Frondizi y Balbún. Historia de un enfrentamiento”*, Buenos Aires, 1963.
- Zavala, Juan Ovidio:** *“Desarrollo y racionalización”*, Arayú, Buenos Aires, 1963.

# **TEXTOS PARLAMENTARIOS DE ARTURO FRONDIZI**

## **Discursos y Proyectos de Ley\***

\* Los textos respetan la redacción original de los Diarios de Sesiones. Cuando las intervenciones son muy extensas se reproducen sólo fragmentos, separados por líneas de puntos.

## CHAPULTEPEC - NACIONES UNIDAS

### Cámara de Diputados

Sesiones del 29 y 30 de agosto de 1946

**Sr. Frondizi** - Nunca, señor Presidente, como en esta madrugada, me sentí tan orgulloso de pertenecer a la Unión Cívica Radical. Y me siento orgulloso de pertenecer a ella, porque esa gran fuerza cívica, si puede exhibir títulos al respeto público y al juicio de la historia, puede exhibir, por encima de todas las cosas, una línea irreprochable de conducta en materia internacional.

Cuando he comenzado invocando esta filiación política, no lo hice para colocar este problema trascendental, que debe resolver el Congreso argentino, en el plano pequeño de las banderías y de los sectores. Voy a hablar hoy, no como diputado de un partido político, sino como un hombre del pueblo argentino, como podría hacerlo el más anónimo de los ciudadanos de esta tierra grande. Comprendo las circunstancias que decidieron a algunos señores diputados a traer escritos sus discursos. Yo prefiero afrontar esta responsabilidad con simples apuntes, pues si improvisaré la forma no improvisaré el contenido de mi pensamiento que es el fruto de una vida puesta al servicio de mi país. (*Aplausos*).

En política internacional hay dos grandes realidades: en primer término la Nación y el concepto de la soberanía nacional que están íntimamente ligados; y en segundo término los demás países que integran el concierto universal. La síntesis de la política internacional en esta hora de crisis del mundo no podrá estar dada por un concepto cerrado de soberanía, pero tampoco podrá estarlo por la renuncia total de este concepto en favor del concierto universal de naciones. A través de toda la historia hay una lucha por el predominio de las grandes potencias. Yo sé que a pesar de ello, la humanidad avanza hacia una identificación en los grandes ideales; sé que llegará un día en que todos los hombres formen parte de una comunidad de hombres libres. Pero mientras tanto, lo que tenemos que considerar es la situación actual del mundo. Somos un país débil desde en punto de vista material, pero somos un país

fuerte desde el punto de vista de los valores morales. La idea de soberanía evolucionará como toda concepción humana. El progreso técnico alterará nuestras creaciones espirituales. Yo sé que llegará un día en que el concepto de soberanía que tenemos los argentinos en 1946 será un concepto anacrónico; pero precisamente, por ser nuestro país una nación débil desde el punto de vista material, debemos ser los últimos en renunciar a los conceptos de soberanía. Si los países débiles renunciasen a ese derecho frente a las grandes potencias, estarían destinados a perder su individualidad y su esencia nacional.

¿Cómo hemos de renunciar a la soberanía en estos momentos en que las grandes potencias están preparando las armas más mortíferas para defender sus ideas y sus propios intereses? Nosotros apoyamos todo propósito de sociedad de naciones, pero esa sociedad debe basarse en el principio de la universalidad y de la igualdad de los Estados. Los pactos regionales en la estructuración de una comunidad universal deben ser solamente una excepción. Se ha hablado aquí -y yo participo también- del concepto de la solidaridad americana, pero que se entienda bien que esa solidaridad no es territorial, sino que es una solidaridad con los ideales democráticos que deben defender los americanos. A nosotros no nos puede interesar una simple razón de orden geográfico, que puede tener un sentido estratégico desde el punto de vista militar. Si estamos aquí es para defender ideales democráticos y yo, como argentino, me sentiría más identificado con un pueblo del Asia que defendiera los grandes ideales de redención humana, que con cualquier dictadura americana, aun cuando estuviera limitando con nuestro territorio. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

He de examinar rápidamente la evolución de la política internacional argentina.

El señor ministro de Relaciones Exteriores dijo esta noche que había que tener suma parsimonia en los juicios que se expresaran en materia de política internacional, porque se podía afectar en el exterior el concepto de la Nación que es lo permanente. Me hago cargo de esa preocupación, y a riesgo de que mis conceptos pudieran afectar en algún sentido esos aspectos exteriores, he de decir la

verdad tal cual la siento, porque a los hombres sólo la verdad nos hará grandes y a la Argentina sólo la verdad la salvará.

La política internacional argentina, desde Mariano Moreno en adelante, tiene una línea conceptual que se ha mantenido de modo permanente. Deseo nombrar como representantes extraordinarios de las concepciones internacionales argentinas a nuestro gran líder, Hipólito Yrigoyen, y al “canciller de Ginebra”, Honorio Pueyrredón. Esa línea de conducta internacional argentina quedó truncada hasta estos momentos por la política iniciada por el presidente Castillo, que no tenía antecedentes en la historia patria, porque fue una política internacional sin franqueza y sin lealtad.

En 1939 se inicia el tremendo conflicto bélico, ideológico y de intereses, cuya primera chispa había brotado en los campos de España. El presidente Castillo mantuvo la neutralidad del país. Aunque ha sido ya magistralmente aclarado por el señor diputado Dellepiane, necesito decir que esa neutralidad del presidente Castillo no fue una neutralidad argentina, ni tiene identificación ni semejanza alguna con la neutralidad que decretara el presidente Yrigoyen en la guerra anterior. Esa fue una neutralidad de gobernantes que creían y deseaban el triunfo del nazismo en el mundo. En cambio, Yrigoyen, que fue neutral desde un punto de vista jurídico, no fue neutral desde un punto de vista ideológico. Me basta recordar las palabras que él dirigiera al representante de Bélgica, cuando este país fue invadido: “La causa de Bélgica es, además, en los momentos actuales, la causa de la independencia y del derecho de las naciones”.

Se han relatado aquí, y no he de volver sobre esos aspectos, los distintos pasos de la política internacional seguida por el presidente Castillo y por su ministro de Relaciones Exteriores. Quiero, solamente, insistir en que el presidente Castillo y su ministro actuaron en el plano internacional sin franqueza y sin lealtad; y fueron a Río de Janeiro creyendo todavía en el triunfo del nazismo y en vez de exponer clara y concretamente el pensamiento que ellos tenían, que no era el pensamiento de la República Argentina, firmaron en esa conferencia de consulta una



recomendación de ruptura que no estaban dispuestos a cumplir. Por eso reconozco que cuando se produce el movimiento militar del 4 de junio de 1943, la situación internacional argentina era difícil y complicada.

¿Cuál era entonces el panorama de la guerra? Europa seguía dominada por los nazis, Japón y Estados Unidos mantenían sus posiciones con distintas variantes. El resultado de la guerra era todavía incierto. Había argentinos que aun creían en el triunfo nazi o por lo menos pensaban en la duración indefinida del conflicto bélico. La proclama que dan el 4 de junio de 1943, está redactada en términos evidentemente ambiguos; tan ambiguos, en materia internacional que la Honorable Cámara debe recordar el entredicho que se produjo entre el general Rawson, jefe de la columna revolucionaria y entonces embajador en el Brasil, con el general Ramírez, que ejercía la presidencia de la República. Se dijo en ese entredicho por la voz del presidente de la República y quedó confirmado en aquella célebre nota de los coroneles de enero de 1944, que no estaba en los fines del pronunciamiento militar romper relaciones. El 26 de enero de 1944, invocando la existencia de una vasta red de espionaje, se rompen las relaciones con el Eje. No es esta la oportunidad de aclarar los motivos de aquella ruptura, pero yo quiero decir que seguramente no quedará como una página brillante en los anales de la diplomacia argentina.

Se produce la caída del presidente Ramírez, la guerra evoluciona favorablemente y en octubre de 1944 el gobierno argentino se dirige a la Unión Panamericana solicitando la reunión de una conferencia de cancilleres para tratar la situación existente entre la Argentina y otras naciones americanas. La Unión Panamericana contesta el 10 de enero de 1945 no haciendo lugar a la indicación formulada en esa nota y poco después se reúne la conferencia de México que aprueba las actas conocidas con el nombre de Chapultepec. Ya saben los señores diputados que a esa reunión de México la Argentina no fue invitada.

Pero el 27 de marzo de 1945 se produce el decreto de adhesión a Chapultepec y la declaración de guerra a Alemania y Japón, que estaban prácticamente vencidas. Se dijo en ese decreto

que países vecinos y amigos estaban expuestos a un ataque del Japón. Yo no creo en ese fundamento, pero, no voy a exponer ahora cuáles fueron las causas determinantes de la entrada de la Argentina en la guerra. No quiero entrar en ese aspecto porque pienso que tampoco quedará como una página de gloria en nuestra historia nacional.

---

Decía, señor Presidente, que no me interesa si es un tratado. Me basta saber que la Argentina pone la firma al pie de un documento que compromete una política en el orden interno, una política en materia económica y en materia financiera y esta política tiene demasiados aspectos antinacionales. La Argentina, señor Presidente, no puede subscribir sin reservas ni el pacto de las Naciones Unidas, ni las Actas de Chapultepec. Hay allí obligaciones de todo tipo que la Argentina no podrá cumplir. Si se cumplieran fielmente los acuerdos de Chapultepec, podría llegar a destruirse la formación, no solamente de una conciencia nacional, sino también la formación del país desde los puntos de vista económico, financiero, militar y cultural.

Frente a la premura del tiempo, no voy a examinar la doctrina Monroe, que ha sido recordada esta noche, ni el fracaso de los congresos latinoamericanos, ni los distintos congresos panamericanos; pero sí quiero decir, porque he venido aquí esta madrugada a decir toda mi verdad, que a través de muchos años de la historia de América, hay una lucha por la dirección política, económica y espiritual del continente.

No podemos ocultar que en nuestra infinita pequeñez material hemos sido en el continente americano una fuerza de oposición a ciertos conceptos e intereses de Estados Unidos. Bastaría recordar que frente al principio de "América para los americanos" se levantó aquel otro gran concepto de "América para la humanidad".

No ignoro que la política internacional norteamericana ha evolucionado mucho; no ignoro que no hay casi nada de común entre la política de ese extraordinario ejemplar humano que fue el presidente Roosevelt, con la política del dólar y del garrote, que apli-

caron los norteamericanos en parte de nuestro continente. Pero a pesar de esa evolución, debo mantener mi pensamiento.

Quizás hoy, tanto como el concepto político y económico, el panamericanismo tiene un extraordinario sentido estratégico.

.....

Después de haber vivido, no diré toda una vida, pero si parte de una vida en la calle, sirviendo ideales humanos, no sé si necesito decirle al señor ministro de Relaciones Exteriores que si en este país existe un hombre que no quiere el aislacionismo, ese hombre soy yo. (¡Muy bien! ¡Muy bien!). Quiero la fraternidad argentina no solamente con los pueblos de Latinoamérica y con los Estados Unidos de Norteamérica, sino con todos los pueblos de la tierra. Y en eso, señor ministro, no estoy solamente cumpliendo el deseo de un texto constitucional sino que estoy sirviendo una política de identificación en los ideales humanos que debe ser consubstancial con la postura espiritual de todos los argentinos. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

.....

No puedo entrar por falta de tiempo al examen de las Actas de Chapultepec, pero sería, sin embargo, extraordinariamente útil hacer un estudio completo de esas actas. Estoy de acuerdo que Estados Unidos y los demás países americanos reunidos en México contemplen en las actas los problemas sobre el estado de guerra; estoy de acuerdo que en México se hagan declaraciones de derechos generales, que nadie se puede negar a firmar; estoy de acuerdo que en México se hagan declaraciones sociales de tipo general, que cualquier hombre libre del mundo debe subscribir. Pero mi acuerdo, señor Presidente, no llega hasta reforzar el panamericanismo desde el punto de vista político y militar, como lo hacen, por ejemplo, las actas cuarta, octava y novena. No estoy de acuerdo en que la Argentina renuncie al derecho de resolver acerca de la justicia de una guerra para intervenir en ella o no; no estoy de acuerdo en que se creen obligaciones internacionales de tipo automático exclusivamente sobre la base de la invasión de una nación americana; no estoy de acuerdo con la política económica y financiera de las actas de Chapultepec -actas

cincuenta y cincuenta y uno- que nos obligan, entre otras muchas cosas, señor ministro, a ratificar en el futuro los acuerdos financieros de Breton Woods, que establecerán una gran central mundial para controlar nuestro desarrollo industrial y nuestro porvenir económico. (*¡Muy bien!*).

.....

Señor ministro: las actas de Chapultepec dicen, de manera clara, que los firmantes se comprometerán a aprobar los acuerdos financieros. No deseo que la Argentina ponga la firma al pie de esa acta, si es que mañana no está dispuesta a ratificarlos.

Es necesario que nos dispongamos definitivamente a hablar a América y al mundo un lenguaje de lealtad y de franqueza. Me hago cargo de la responsabilidad de cualquier argentino que tenga que dirigir en estos momentos la política exterior de la patria, pero no creo que la Argentina recuperará el puesto de honor en la política del mundo que le dan sus fuerzas morales si no es a base de una extraordinaria franqueza de lenguaje y de una clara línea de conducta. Tenemos que decir a Estados Unidos de América que queremos la confraternidad de todos los pueblos de este continente, pero también tenemos que decirle que nosotros no estamos dispuestos a renunciar a principios de orden fundamental en materia de soberanía, en materia política y de orientación económica y financiera. Si yo tuviera tiempo, demostraría esta madrugada, como debe saberlo perfectamente el señor ministro de Relaciones Exteriores, que las Actas de Chapultepec en materia económica y financiera son absolutamente contradictorias con la política que está desarrollando el actual gobierno.

.....

Tendría muchas cosas más para exponer sobre este problema de las Actas de Chapultepec, pero quiero hacer sólo una última observación.

En este recinto he escuchado muchas veces hablar contra el capitalismo, y yo puedo asegurar a los señores diputados que han hecho exposiciones de tipo anticapitalista, que si existe una estructura jurídica capitalista es la que resulta de las Actas de Chapultepec, que no sólo en su base teórica es capitalista, sino

que representa, también, una política económica y financiera totalmente capitalista (...) No sólo en las afirmaciones de orden económico las Actas de Chapultepec obligan a la dirección patronal, sino que dicen otra cosa muy importante: el empleo efectivo del trabajo depende de la iniciativa de los patronos.

.....

En cuanto al Pacto de las Naciones Unidas, tampoco tengo tiempo de analizar su contenido. Naturalmente, no niego los aspectos favorables de este extraordinario esfuerzo para llegar a una sociedad universal de naciones; no niego que es una tentativa más en el esfuerzo de la humanidad, para una organización jurídica; pero como ya he adelantado en una interrupción la declaración sobre igualdad jurídica de los Estados, que se formula en el artículo 2º del pacto, no está de acuerdo con la estructura del Consejo de Seguridad que lo resuelve todo, con un Consejo de Seguridad que tiene un poder discrecional y casi absoluto, que no es democrático, y no está de acuerdo con las funciones restringidas que se le dan a la Corte Internacional de Justicia. Para ello basta leer el capítulo quinto de la carta.

El cumplimiento de las sentencias de la Corte Internacional de Justicia está supeditado en la práctica al Consejo de Seguridad, conforme a la disposición del artículo 94 que establece que “si lo cree necesario” el Consejo de Seguridad dictará medidas con el objeto de que se lleve a efecto la ejecución del fallo. Y sin poder judicial obligatorio no hay comunidad de derechos ni igualdad jurídica: se trata simplemente de un régimen de poder.

Pero, también, la mayoría de este cuerpo va a votar el Pacto de las Naciones Unidas sin ninguna reserva y sin salvar por lo menos los dos principios fundamentales de la política internacional argentina: la universalidad del organismo y la igualdad jurídica de todos los Estados, que no depende de una declaración teórica que se formule en el pacto, sino de la estructuración de los distintos organismos.

Sin renunciar a nuestros principios esenciales, yo deseo para mi patria una política internacional de amistad y de comprensión en América y, como he dicho, una política de fraternidad universal. Cuando he criticado la política de Estados Unidos, como cuando he

criticado la formación del Consejo de Seguridad que da preeminencia a las grandes potencias del mundo, no he querido regatear mi solidaridad a los pueblos que lucharon por la democracia. Yo sé, señor Presidente, y no lo he de ocultar aquí, que los argentinos como cualquier otro hombre deben estarle agradecidos al pueblo de Estados Unidos que mandó sus hijos a morir en los campos de Europa y en el Asia, deben estarle agradecidos al pueblo inglés, que soportó estoicamente todos los sufrimientos y deben estarle agradecidos al pueblo ruso, que se batió en Stalingrado y que junto con las demás potencias aliadas terminó para siempre con ese fantasma terrible del totalitarismo. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Desde hace más de medio siglo venimos dedicándonos los argentinos a construir nuestra nacionalidad. Yo recuerdo en este momento, para mí solemne, al gran maestro argentino Ricardo Rojas, que hace casi cuarenta años escribiera aquel libro magnífico "La Restauración Nacionalista" concitando a los argentinos a construir un país sobre la base del nacionalismo, como él lo entendía, que nada tiene que ver con las formas del totalitarismo que se pueden disfrazar bajo esa denominación. Pero fuimos interferidos por problemas extraños, se tuvieron solamente preocupaciones materiales, fuimos campo de lucha de intereses extranjeros y aquí estamos todavía, en 1946, necesitando construir la Argentina. Volvamos para ello al punto de partida y el punto de partida está dado en materia internacional por Mariano Moreno en estas palabras extraordinarias que quiero leer a la Cámara, para terminar mi exposición: "Seremos respetables a las naciones extranjeras no por riquezas que excitarían su codicia; no por la opulencia del territorio, que provocaría su ambición; no por el número de tropas, que en muchos años no podrán igualar a las de Europa; lo seremos solamente cuando renazcan entre nosotros las virtudes de un pueblo sobrio y laborioso; cuando el amor a la patria sea una virtud común, y eleve nuestras almas a ese grado de energía que atropella las dificultades y desprecia los peligros".

Yo desearía que estas palabras tutelares sirvieran para orientar la política exterior de mi patria, para defender su integridad como nación soberana, y para salvar su destino espiritual y su porvenir económico. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.*)

## SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS AMERICANOS

### Cámara de Diputados

Sesión del 20 de septiembre de 1946

**Sr. Frondizi** - Pido la palabra.

El proyecto de declaración que presentáramos juntamente con otros diputados de mi sector y que mereciera la opinión favorable de la Comisión de Asuntos Extranjeros, se inspira en un propósito de solidaridad americana. No hace mucho tiempo tuve oportunidad de exponer en esta Honorable Cámara mi criterio sobre el problema de la solidaridad americana, como una solidaridad en los ideales humanos, en los ideales de justicia, en los ideales democráticos.

Esta declaración, precisamente, da significado a ese sentido afirmativo y al concepto negativo de que la solidaridad de América no puede ser solamente una solidaridad territorial. No debo dejar de mencionar, al fundar este proyecto, que la idea surgió en una conversación que mantuve con un eminente amigo que se preocupa por los problemas de América, el doctor Cesar Barros Hurtado, a quien le rindo tributo en este momento.

La reclamación que hace Guatemala frente al Reino Unido es una expresión concreta del principio americano que procura la desaparición de todas las colonias en este hemisferio. Pero, en el caso de Guatemala, coincide también este problema de orden internacional con una situación interna que debe ser grata a todos los espíritus democráticos de América. Los argentinos no podemos olvidar que el 20 de octubre de 1944 se produce un movimiento revolucionario en Guatemala que termina definitivamente con los gobiernos dictatoriales que existían hasta entonces. Se nombra un triunvirato compuesto de dos militares y un civil, y finalmente después de una elección ejemplar resulta proclamado presidente de la República el doctor Juan José Arévalo, que se hace cargo del poder el día 15 de marzo de 1945. El nombre del excelentísimo señor presidente de la República de Guatemala merece ser señalado a la consideración pública des-

de esta Cámara porque es un amigo de todos los argentinos. El presidente Arévalo debe gran parte de su formación espiritual a la cultura argentina y honró nuestras cátedras enseñando desde las universidades del país. Es por eso que cuando invitamos a esta Honorable Cámara a votar en forma favorable el proyecto, no cumplimos una fría obligación legislativa, sino que lo hacemos con la emoción que despierta la justicia de la causa y el hecho de que el presidente de Guatemala sea un amigo de todos los ciudadanos de nuestro país.

No he de entrar, señor Presidente, a relatar el aspecto jurídico de la disputa entre Gran Bretaña y Guatemala. El señor presidente de la Comisión de Asuntos Extranjeros ha hecho una breve referencia a esos antecedentes que tienen tan larga data. Desde los tratados de 1783 y 1786 hasta el momento en que Gran Bretaña cerró la discusión en 1938, ha transcurrido un largo período histórico. Pero Guatemala en el problema de Belice, como la Argentina en el problema de las islas Malvinas, mantienen en 1946 un punto de vista definitivo sobre este tipo de reclamaciones. A propósito de esta referencia a las Malvinas y para que los señores diputados comprendan la justicia de la causa que defiende Guatemala, es útil advertir que funcionarios ingleses han considerado que en el caso de Belice puede discutirse desde el punto de vista internacional el derecho de Guatemala y que, en cambio, en el caso de las Malvinas no aceptan discusión posible.

Este solo argumento me parece definitivo para un legislador argentino que tenga que apreciar si le asiste o no derecho a nuestra hermana americana. En 1945, cuando Guatemala dictó una nueva Constitución, declaró de modo expreso en un artículo de la misma, que Belice es parte integrante de su territorio. Y en 1946 el Congreso de Guatemala refirmó nuevamente los derechos nacionales sobre Belice, y en esa oportunidad el Parlamento de la hermana de América se dirigió a todos los Parlamentos de este hemisferio para pedirles su solidaridad.

No sé cuál habrá sido la respuesta de los otros Parlamentos americanos, pero sí digo que hoy me siento orgulloso de ser un legislador argentino para poder contribuir con mi pequeño es-



fuerzo a que el Parlamento argentino le diga ¡presente! a Guatemala, como debe decir presente cada vez que se trate de defender el derecho de cualquier otro país. (*¡Muy bien! Aplausos*).

Como último antecedente relacionado con la disputa en el terreno jurídico, deseo anotar que en 1946 Gran Bretaña propone a Guatemala someter la disputa a la Corte Internacional de Justicia, que se organiza después de la Conferencia de San Francisco. Guatemala sustenta entonces la verdadera posición. En nota del 22 de enero de 1946 acepta someter su disputa a la Corte Internacional de Justicia, pero advierte que los jueces deberán actuar con toda amplitud, sin ninguna limitación en cuanto a la materia del juicio, porque es de suma importancia que los jueces tengan facultad de decidir el litigio en *et quo et buono*.

Deseo llamar la atención sobre el criterio seguido por Guatemala, porque quizá algún día la Argentina pueda verse en la situación de llevar su pleito con Inglaterra a la Corte Internacional de Justicia y, como Guatemala en este caso, se deberá recordar que las reclamaciones de tipo territorial que hagan a la soberanía de cualquier pueblo americano no pueden ser resueltas con la frialdad de textos jurídicos, sino que deben serlo sobre la base de los principios de buena fe y, sobre todo, sobre la base del inmutable principio de que ningún país americano puede aceptar que alguna parte de su territorio esté sometido a la soberanía de otro país, sea este europeo o americano. (*¡Muy bien!*).

El caso de Belice es un paso más hacia la solución del problema de los territorios sometidos a otras potencias. Y hoy, que en el Parlamento argentino se pronuncian palabras de solidaridad con Guatemala, no podemos olvidar los argentinos a los hermanos de Puerto Rico, de las Guayanas, de Jamaica, de Trinidad, de Curaçao y de cualquier otro palmo del territorio americano en los que los pueblos no tengan la facultad de la autodeterminación. (*¡Muy bien!*). Es preciso que sepa el mundo que en América no queremos colonias, no por razones de orden estratégico, político o económico; no queremos colonias porque los americanos tenemos un alto concepto del hombre y donde haya un hombre, ese hombre debe ser libre. (*Aplausos*).

América será, como lo proclamó un gran argentino, para la humanidad, para todos los hombres que quieran habitarla, pero esos hombres del mundo que vengan a habitar América tendrán que venir a habitar un pedazo de territorio en el que flamee la bandera de su propia soberanía, la bandera de su propio derecho. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Y entonces llegará un día en que todas las naciones de América podrán ir a un tribunal mundial a pedir que desaparezcan las colonias del mundo, porque es preciso pensar, no sólo con criterio americano, sino también con criterio universalista, porque el concepto de hombre, como ser libre, no está restringido a determinado territorio.

Nada más deseo decir, señor Presidente, para fundar el proyecto de resolución que presentara en su oportunidad. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos*).

#### Sesión del 25 de septiembre de 1946

**Sr. Frondizi** - (...) Afirmé que ese tratado no puede servir de base para una discusión jurídica con el imperio británico, porque, como lo dijo el señor diputado Dellepiane, ese tratado fue arrancado por la fuerza de un imperialismo y entregado por hombres que no supieron defender a su país. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Lo que estoy afirmando, es que el orden jurídico puede servir para regular las relaciones entre los hombres y entre los pueblos, cuando ese orden nace de una libre determinación de voluntades.

En este caso de Guatemala, como en el caso de Malvinas, pensemos los diputados de este Parlamento, que todos somos argentinos, que no existe cuestión jurídica alguna. Existe, sí, la reclamación de pueblos que han estado sometidos a regímenes semicoloniales, y que afirman su plena soberanía y su personalidad frente a la fuerza de cualquier imperio del mundo. (*¡Muy bien! Aplausos*).

Lo que pretendo sentar es una doctrina de derecho internacional fundamental para los pueblos de América y para todos los pueblos oprimidos.

Si mañana algunos traidores de la India firman un tratado con el imperio británico, entregando la soberanía de aquel pueblo en forma definitiva, ¿en el Parlamento argentino podremos hacer argumentos jurídicos para defender al imperio en base a ese tratado?

No soy enemigo de Inglaterra -lo he dicho muchas veces- y la respeto por sus grandes tradiciones liberales. Pero los argentinos, como amigos de ella, tenemos que decirle clara y categóricamente que la bandera del imperio no podrá flamear sobre ningún palmo del territorio americano. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Si ellos tienen derechos resultantes de un tratado, podrán pedir el pago de alguna indemnización; pero Guatemala no puede aceptar que un tribunal jurídico, conforme a las frías cláusulas de tratados, declare para siempre ante el mundo, que su territorio no pertenece al propio pueblo que aspira a fertilizarlo con su sudor y con su sangre. (*¡Muy bien!*).

¿Qué es eso de querer buscar argumentos de tipo jurídico contra derechos que hacen a la esencia de los pueblos y de las naciones?

De acuerdo con la tesis del señor diputado Beretta, si Inglaterra hubiera construido el camino a que se obligó por el tratado de 1859, Guatemala habría perdido definitivamente el derecho de reclamar Belice.

Afirmo rotundamente que no. Y espero interpretar el sentimiento de todos los pueblos oprimidos, al decir que no hay tratado que los pueda obligar a ceder un palmo de terreno, o renunciar a la soberanía. El territorio y la soberanía de esos pueblos están fuera del comercio internacional. Es nulo todo tratado que resuelva lo contrario.

No se trata de que la Cámara suscriba los fundamentos de mi doctrina de orden internacional. Simplemente, he pedido un voto de solidaridad con el Congreso de la República de Guatemala por haber refirmado derechos nacionales. No se adelanta nada sobre el fondo jurídico del pleito. Lo único que se hace es transmitir al Congreso de esa República nuestra más ferviente solidaridad, traduciendo así los sentimientos del pueblo argentino.

A su hora, y respetando las normas institucionales que resultan del texto de nuestra Carta Magna, he de traer un proyecto de resolución para que la Honorable Cámara le haga saber al Poder Ejecutivo de la Nación, que veríamos con agrado que iniciara una acción conjunta de todos los pueblos sudamericanos ante Norteamérica, Inglaterra, Holanda, Francia y todos los países que tienen colonias, a fin de que ese régimen desaparezca definitivamente del mundo, puesto que no ha de existir posibilidad de institución universal de derecho que maneje las relaciones internacionales, mientras haya pueblos sometidos a la voluntad de otros pueblos. Nada más. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.*)

## EL PLEITO DE LAS ISLAS MALVINAS

### Cámara de Diputados

Sesión del 12 de marzo de 1947

*(En ocasión de tratarse el otorgamiento del premio de la Comisión Nacional de Cultura al libro "Proas de España en el Mar Magallánico" del doctor Ruiz Guiñazú).*

**Sr. Frondizi** - En las discusiones sobre las islas Malvinas, se ha mezclado a menudo el problema de su descubrimiento, y precisamente, si se tocó el asunto en el voto de la Comisión Nacional de Cultura, fue, como he dicho, para apelar a los buenos sentimientos argentinos.

El problema de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, poco o nada tiene que ver con el descubrimiento. Tiene, en todo caso, que ver con el problema de los ocupantes, y especialmente con el problema del último ocupante, con el problema del *utis possideti* posterior a 1810. Y digo más: que la tesis del descubrimiento, en relación al problema de las islas Malvinas como en relación al problema de cualquier pedazo del territorio argentino, es una tesis peligrosísima, porque si nosotros aceptamos aplicar la tesis del descubrimiento en relación a estas islas, podremos mañana vernos obligados internacionalmente a acep-

tar esa misma tesis del descubrimiento en relación a la soberanía sobre la Antártida. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Quiero decir algunas palabras sobre este aspecto del asunto. Si se acepta la tesis del descubrimiento, bastaría que una expedición norteamericana, inglesa, rusa, china o de cualquier otro país descubriera y se instalase en alguna de las grandes islas que existen en nuestros mares australes, para que nosotros reconociéramos la soberanía de esa nación.

Yo no acepto, en materia de soberanía argentina sobre nuestro territorio, no solamente la tesis del descubrimiento; no acepto siquiera la tesis de los ocupantes. Sostengo que todo territorio que está dentro del ámbito geográfico, político, económico y espiritual del país, es argentino, independientemente del descubrimiento y de la ocupación que pueden tener relación con factores navales de que nosotros no podemos disponer a esta altura de nuestro desarrollo. El descubridor u ocupante podrá hacer valer, si es que existen, derechos patrimoniales a una indemnización por su descubrimiento, por su ocupación, por sus viajes, por sus gastos; pero nunca podrá desconocer nuestra soberanía sobre ningún pedazo del territorio que nos pertenece. (*¡Muy bien!*).

En cuanto al caso de las Malvinas, no es ya un problema de pruebas, es un problema definitivamente resuelto. No sé cuándo la República Argentina recuperará las Malvinas; si sé que algún día serán recuperadas; podrán recuperarse cuando en el orden internacional impere el derecho o cuando tengamos la fuerza suficiente para restituir las a nuestro dominio.

## PLAN SIDERURGICO

### Cámara de Diputados

Sesiones del 8 y 9 de mayo de 1947

**Sr. Frondizi** - (...) Aun cuando puedo entrar directamente en la discusión del problema de la siderurgia argentina debo plan-

tear previamente algunos aspectos económicos generales, pues no existen problemas económicos aislados.

El primer gran interrogante que debemos responder los argentinos, es si se impone o no la industrialización del país. Para tener una respuesta definitiva habría que plantear y dilucidar problemas económicos de fondo, que hacen a la influencia de la economía en el desarrollo del hombre. Habría que plantear y dilucidar las concepciones fundamentales sobre la política económica internacional y sobre el principio de la división del trabajo en escala internacional, principio este que es la teoría de todas naciones altamente industrializadas y que no puede ser aceptado por países que, como la Argentina, tienen pocas industrias.

En la Conferencia de México, entre otras resoluciones, se estableció que los distintos países del continente debían concentrar el trabajo en los productos que la naturaleza les ha dotado, y que no debían fomentarse las industrias que no se adapten a sus condiciones locales. Tales criterios están inspirados en el principio de la división del trabajo en escala internacional, que yo rechazo en nombre de los intereses argentinos. Es que en este asunto hay un choque de dos concepciones fundamentales, señor Presidente: la de los que creen que el hombre está condenado por el determinismo geográfico a mantener un mismo modo de vida y de actividad y la de los que creemos que el hombre puede, con la ayuda de la ciencia, de la técnica y del trabajo, modificar las condiciones naturales.

Estos conceptos son válidos, no solamente en el plano internacional; son también válidos en el plano nacional. No aceptamos que haya hombres condenados al trabajo manual, porque no aceptamos la existencia de clases sociales como hecho inmutable; todos pueden aspirar a las más altas formas de actividad cultural y espiritual.

La primera concepción, en el orden mundial, puede ser caracterizada como la posición imperialista, que se basa en la existencia de países independientes y de países dependientes. En el orden interno, es la vieja concepción de antigua raíz esclavista, que ha adoptado la forma totalitaria en los tiempos modernos.

La segunda posición, la progresista, que reconoce en el hombre

todas las posibilidades, es la posición democrática que los radicales defendemos con absoluta consecuencia. Concepto que al afirmar el poder creador del hombre obliga a rodearlo de garantías intangibles para que desarrolle libremente su personalidad.

Del punto de vista nacional es evidente la necesidad de industrializar al país. Debemos industrializarnos para que termine nuestra dependencia de la importación de productos manufacturados; debemos industrializarnos para elevar técnica y culturalmente al hombre que vive al amparo del país. Sólo pueden oponerse a la industrialización de nuestro país los sectores terratenientes regresivos interesados exclusivamente en vender al exterior sus productos agropecuarios.

Resuelto el problema de la necesidad de la industrialización, se plantea un segundo interrogante que se refiere al alcance de esa industrialización.

Casi todos los sectores están de acuerdo en que la industrialización tiene que abarcar la transformación de nuestra materia prima; muchos otros están también de acuerdo en la necesidad de la industrialización de los productos semielaborados que vienen del extranjero, pero hay una tercera etapa en que aparecen las dudas; es la industria que se basa en la importación de materias primas. Es el caso de la siderurgia.

Nosotros, cuando nos pronunciamos a favor de la existencia de la siderurgia nacional no es porque aspiremos a que la República Argentina se aisle del mundo, sino porque queremos que la Argentina marche de acuerdo con las más altas formas de la técnica moderna aplicada a la industria.

El proceso industrial plantea múltiples problemas a los que no puedo referirme en este momento; pero es imprescindible que diga, por lo menos, que no debe producirse desequilibrio entre la producción industrial y la agropecuaria, y que, en estos momentos especialmente, es absolutamente necesario tener en cuenta el déficit de los equipos industriales por carencia de los mismos, por deficiencia técnica o por desgaste.

Ya en el terreno de la siderurgia surgen problemas de orden fundamental que han sido tratados por los diputados que me han pre-

cedido en el uso de la palabra. El primer gran problema es el de la materia prima, el del hierro. En el estado actual de explotación de nuestros yacimientos, la cantidad producida es evidentemente insuficiente para fundar una gran industria en la Argentina.

Yo creo, señor Presidente -no sé si por conocimientos científicos o por pasión de argentino-, que en el subsuelo de la patria hay grandes existencias de mineral de hierro. Por eso me parece imprescindible la necesidad de intensificar los estudios, la exploración y la explotación de nuestro subsuelo. No se me oculta que frente al problema de la materia prima pueda recurrirse en gran escala al hierro viejo, para lo cual hará falta no exportarlo, importarlo, y hacer una campaña de recolección para que en esa forma podamos compensar, por lo menos en parte, nuestro déficit y formar un stock de materia prima.

No obstante todas estas dificultades en las condiciones actuales de explotación del hierro, la siderurgia debe llevarse adelante, en la medida que sea realizable, combinando las tres posibilidades: mineral nacional, hierro viejo y mineral importado.

Cuando he meditado sobre este problema de la siderurgia en la República Argentina, he recordado algunos ejemplos de la historia mundial que nos indican la existencia de países que industrializan materia prima que no producen.

He recordado el caso de Inglaterra, que no produce casi algodón y tiene casi la mitad de los husos que existen en el mundo; el caso de Estados Unidos, que no tiene caucho y ha alcanzado las más altas formas de industrialización del mismo. Pero como deseo ser absolutamente objetivo en este problema tampoco puedo olvidar que eso ha sido posible porque se han valido del predominio económico y político que han tenido dentro de la economía mundial.

El segundo problema de la siderurgia es el de los combustibles en el que debe contemplarse: la necesidad del coque metalúrgico, de que no disponemos; la posibilidad de utilización del carbón mineral y carbón vegetal nacionales, que obliga a intensificar los estudios, la exploración y la explotación de los mismos y a considerar el problema de la reforestación. También es fundamental la utilización de la energía hidroeléctrica.



Yo sé, señor Presidente, que en el país existen enormes reservas de energía hidroeléctrica; sé que dentro de este plan siderúrgico que viene a consideración de la Cámara, dicha energía puede desempeñar a su hora un gran papel, por la posibilidad de disminuir a un mínimo la importación del carbón extranjero, combinando la utilización de carbón nacional con la energía hidroeléctrica; pero recuerdo, naturalmente en relación a este problema, que el aprovechamiento hidroeléctrico argentino está recién en sus primeros pasos. De manera que suscribo las afirmaciones que se han hecho en este recinto sobre la absoluta necesidad de que el plan siderúrgico se desarrolle de manera simultánea con otros planes, especialmente, con el plan energético.

Dentro de la siderurgia argentina aparecen una serie de problemas, a algunos de los cuales he de referirme más adelante, al tratar concretamente el proyecto que está a consideración de la Honorable Cámara: problema de dirección técnica, de ubicación de la industria, de transporte, de pequeña y grande industria, de industria privada o estatal, financiero, de política internacional, etcétera.

El plan siderúrgico argentino comprende tres aspectos fundamentales: el primero, la producción de arrabio argentino y lingotes para fundición con minerales y combustibles nacionales -es el aspecto a que se han referido ya otros señores diputados- el alto horno de Palpalá con el mineral de Zapla; el segundo, la producción de 315.000 toneladas de acero en elementos semiterminados, fundamentalmente con materia prima y combustible extranjero, contemplado en la ley que estamos considerando; el tercero, la de transformación de esas 315.000 toneladas anuales en los diferentes artículos de uso general (perfiles, barras, planchas, chapas, caños, hojalata, etcétera). Esta parte del plan se deja a cargo, principalmente, de la industria privada.

El plan siderúrgico argentino propiamente dicho depende casi exclusivamente del asesoramiento de la empresa ARMCO, a la que se han referido en el debate otros señores diputados. Esta empresa ha realizado ya un estudio técnico-económico, y debe realizar, si se llega a un acuerdo, la segunda parte de ese estudio, asunto sobre el que he de volver enseguida.

He dicho que estoy de acuerdo con la necesidad de una siderurgia, pero debo declarar que el plan del gobierno se reduce en lo fundamental a crear la estructuración jurídica para poner en movimiento un plan y que esta estructuración jurídica es una sociedad mixta. El directorio de esa sociedad mixta será el que resolverá si se aprueba o desaprueba el verdadero plan siderúrgico que redactará ARMCO.

¿Qué asuntos, pues, están sometidos a la consideración de la Honorable Cámara en este momento? El proyecto de ley que estamos considerando aprueba el llamado plan siderúrgico argentino que figura en un folleto de la Dirección General de Fabricaciones Militares en que aparecen los antecedentes relacionados con la cuestión, pero, como lo he dicho, el plan será redactado posteriormente por ARMCO sobre la base de los conocimientos técnicos de esta empresa.

En segundo lugar, por el proyecto de ley se aprueban la constitución y los estatutos de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, sociedad mixta entre el Estado e industriales, según el proyecto del Poder Ejecutivo aprobado por el Honorable Senado, que ha sido modificado en esta parte por la mayoría de la comisión de la Cámara de Diputados, que permite la subscripción por capitalistas no industriales. Esta sociedad estará constituida con un capital de 100.000.000 de pesos, que puede elevarse a 150.000.000, y con una duración de 30 años.

Finalmente, en el proyecto de ley se establecen una serie de privilegios para la sociedad mixta, determinándose normas jurídicas relacionadas con la siderurgia en general.

Antes de que este asunto llegara a conocimiento de la Honorable Cámara, se desarrollaron una serie de trámites a los cuales no podré referirme por falta de tiempo. Debo, sin embargo, recordar que el 3 de noviembre de 1944 se abren las propuestas presentadas a raíz de una licitación de la Dirección General de Fabricaciones Militares. El 19 de enero de 1946 se redacta el acta subscripta por todos los proponentes; se firma un proyecto de estatutos, un convenio de trabajos preparatorios con ARMCO y un convenio para hacer otra sociedad mixta con ARMCO para elaborar chapas y planchas de acero.

El 22 de febrero de 1946 se suscribe una nueva acta en la que aparecen las reservas de ARMCO sobre la cotización del dólar y se denuncia el convenio para elaborar las chapas y planchas de acero.

El llamado plan siderúrgico sufrió también un interesante proceso en las esferas gubernativas. La Dirección de Fabricaciones Militares elevó el proyecto de plan siderúrgico al Poder Ejecutivo el 24 de enero de 1946, el cual mereció una serie de observaciones de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Agricultura. El señor ministro de Agricultura, por ejemplo, observó que se trataba de crear una industria antieconómica, por lo cual se opuso al proyecto. Después de diversos trámites en que se discuten algunos de estos puntos de vista, pero en los que en realidad no se plantea el fondo del problema de la siderurgia argentina, se llega al decreto 8.078 del 21 de marzo de 1946 que aprueba el plan ad referendum del Congreso; y finalmente, nos encontramos con el mensaje del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1946, por el cual se pide al Congreso la aprobación de este proyecto de ley.

A esta altura de mi exposición debo entrar en el examen del criterio del Poder Ejecutivo, del Honorable Senado y de la mayoría de la comisión de la Cámara de Diputados con respecto a este asunto.

He recordado que se adopta como forma jurídica la sociedad mixta. Esto me obliga a hacer algunas consideraciones. El primer problema que se plantea para quien desea crear la siderurgia argentina es resolver si debe hacerse sobre la base de la industria privada o de la actividad estatal. Para eso hay que considerar si es conveniente la pequeña industria siderúrgica, o si conviene más al país la gran industria siderúrgica. El problema está resuelto por las exigencias técnicas, que imponen una gran industria, porque ésta, al permitir producir a menor costo, trae beneficios sociales indiscutibles.

El segundo problema es saber si la industria siderúrgica argentina, en este proceso de iniciación, producirá o no lucro. Si no produce lucro, los argentinos no podemos aspirar a tener una siderurgia sobre la base exclusiva de la actividad del capital pri-

vado, porque es sabido que éste no va donde no existe el lucro.

Casi no hace falta que me pregunte por qué motivo el Poder Ejecutivo ha adoptado esta forma jurídica de la sociedad mixta. Hay una evidente inclinación del Poder Ejecutivo hacia las sociedades mixtas, pero debo declarar que en este caso concreto de la siderurgia, además de esa inclinación, han jugado algunos factores de hecho respetables.

Los técnicos de la Dirección General de Fabricaciones Militares nos han dicho que la sociedad mixta era indispensable para asegurar el asesoramiento técnico privado, porque sin él no se podía crear la siderurgia. Doy el argumento, pero la responsabilidad de esa afirmación, naturalmente que está a cargo de los referidos técnicos.

Nos han dicho también que era necesaria la sociedad mixta para aprovechar la experiencia comercial de los industriales siderúrgicos. Se nos ha hablado de los peligros de la burocracia, pero lo que yo deseo destacar es que la adopción de la sociedad mixta responde a la línea política general de que el Estado se retire de las actividades industriales. Contra este principio que la Dirección General de Fabricaciones Militares tiene adoptado, y al que me he referido en otra oportunidad, deseo dejar constancia de mi absoluta discrepancia, porque no es posible que el gobierno, con los dineros del pueblo, haga una industria, costeándola, en los momentos de sacrificio, para entregarla a los capitales privados cuando esa industria da lucro.

.....

Deseo referirme a los distintos alcances de la sociedad mixta. El Poder Ejecutivo y el Senado han sido consecuentes, absolutamente consecuentes con los motivos que expresaron para adoptar la forma de sociedad mixta. Por eso dieron en la sociedad mixta preferencia a los industriales. Mi discrepancia nace, en cuanto el Poder Ejecutivo y el Senado han reconocido a esos industriales una serie de privilegios, muchos de los cuales son realmente irritantes. La mayoría de la comisión de la Cámara de Diputados, por corregir ese mal, ha incurrido en un gravísimo error consistente en abrir las puertas de la siderurgia al capital

financiero, de acuerdo a las modificaciones que aconsejan a los artículos 5º y 7º de la ley.

La modificación me alarma sobre todo porque la sociedad siderúrgica argentina dará pérdidas. A mí no me preocupa que dé pérdidas si es que vamos a crear una auténtica siderurgia nacional. Lo que me preocupa es la posibilidad de que parte del capital financiero que existe en la Argentina entre a formar parte de esta sociedad, no teniendo garantía de interés para la totalidad de los aportes. ¿Qué irá a hacer el capital financiero a una sociedad siderúrgica, si no es retribuido con un interés en la totalidad del aporte? Vendrá, entonces, el capital financiero vinculado a los grandes intereses armamentistas mundiales. No tendrá renta ese capital, pero tendrá grandes ventajas al formar parte del aparato estatal, sobre todo a través de una institución dirigida por las fuerzas armadas de la Nación.

En esto no va una crítica contra hombre alguno, pues jamás dudo de los hombres a los que considero siempre de buena fe mientras no tenga una prueba en contrario. Estoy defendiendo principios, porque el Estado argentino no necesita capitales para crear la industria siderúrgica.

Si los técnicos de la Dirección de Fabricaciones Militares afirman bajo su responsabilidad que necesitan el asesoramiento técnico, que se adopte bajo la responsabilidad de ellos; pero yo quisiera que me explicaran por qué motivo se va a permitir la entrada a un capital financiero cuando el Estado y el pueblo argentino están dispuestos a poner los fondos que hagan falta para que la industria siderúrgica avance. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

.....  
En el informe de la Dirección General de Fabricaciones Militares, existen algunos conceptos sobre sociedad mixta, completamente erróneos en mi opinión, con todo el respeto que me merece la autoridad técnica y la autoridad económica de esa repartición.

Se afirma por ahí que es indiferente pagar el interés garantizado a los industriales o pagarlo a los tenedores de títulos. Esto implica un evidente error, que me obliga a detenerme brevemente -porque el tiempo avanza- sobre el concepto de la sociedad mixta.

Desde el punto de vista jurídico, puede hablarse de sociedad mixta en términos generales, pero cuando se entra al terreno de la política económica, hay que distinguir entre las diferentes clases de sociedades mixtas. Una cosa es la sociedad mixta con el capital financiero anónimo, en que lo único que se obtiene es el capital, capital que si el Estado no tiene, puede conseguirlo el Estado por empréstitos. En este caso no se obtiene concurso técnico pues lo único que le preocupa a ese capital financiero es el lucro, por lo cual persiguen siempre garantía del interés. Estas sociedades mixtas, señor ministro, que el Poder Ejecutivo está adoptando, son el refugio de los capitalistas de la decadencia, diría yo. Capitalistas que temen la competencia, que ha sido el motor del desarrollo económico del mundo. Capitalistas que actúan invirtiendo su dinero como capital parasitario. Capitalistas que serán conocidos en el futuro como capitalistas del 4 por ciento.

Desde el punto de vista de la política económica, otra cosa es la sociedad mixta con productores -pero no con productores monopolistas- en que puede obtenerse el concurso de los conocimientos técnicos y de la experiencia comercial y en que la presencia del productor asegura el mantenimiento de un alto nivel de mercadería.

Otra cosa es la sociedad mixta con los usuarios, especialmente en servicios públicos, pues los usuarios son los primeros interesados en el buen servicio y a bajo costo. La intervención de los usuarios en la administración tiene la importancia de despertar el interés por los problemas de la comunidad; acostumbra a la práctica de la administración de la cosa común; evita los peligros de la burocracia y de la centralización; aprovecha la capacidad, la iniciativa y la fuerza creadora de todos los núcleos humanos; eleva el nivel cultural; y demuestra la necesidad de que todos se preocupen por los problemas técnicos de organización comercial y de organización administrativa.

Estas sociedades con los usuarios, estas sociedades con las cooperativas, estas sociedades con los productores, son las que pueden preparar el pasaje de la economía liberal a las nuevas formas democráticas en que cada grupo maneje sus intereses

más inmediatos, evitando caer en el estatismo totalitario en que todo se resuelve desde una gran central. Así se irá conciliando la necesidad de planes nacionales con la conveniencia de entregar su realización a la responsabilidad e iniciativa de los núcleos humanos más directamente interesados. Unidad de concepción nacional democrática pero descentralización en la ejecución.

.....

Con la siderurgia se cumplirá un principio que aparece en el desarrollo histórico de toda la industria nacional, resultante de la correlación que existe entre el desenvolvimiento de nuestra industria y el de la industria de los grandes países: a medida que estos alcanzan niveles técnicos superiores, nuestro país recién va tomando los niveles técnicos abandonados por ellos.

No creo en la posibilidad de una siderurgia nacional si no se reacciona contra la política que parece inspirar el plan en el sentido de dejar la dirección en manos extranjeras. Los grandes problemas económicos no se resuelven por razones de orden moral. Los industriales siderúrgicos extranjeros preferirán enviar al país materiales terminados y no semiterminados o materia prima, porque los primeros permiten descargar la totalidad de los costos y de las ganancias sobre el país comprador.

La decisión norteamericana de apoyar un plan siderúrgico si se lo compara con los principios inspiradores de las conclusiones económicas de la Conferencia de México, obliga a serias reflexiones. He pensado mucho sobre el motivo que pudo haber tenido Norteamérica para aparecer cambiando la línea de política económica continental que defendió en la Conferencia de México y he llegado a algunas conclusiones.

Es que necesita contar a la Argentina en los planes de defensa continental. El desarrollo económico argentino -caso de la siderurgia- no representa peligro para los intereses norteamericanos pues se basa y está condicionado al apoyo de este país. Por otra parte, se viene así a cumplir en forma indirecta el espíritu de la undécima recomendación de la reunión de Río de Janeiro de dar preferencia a los capitales americanos.

Todo esto me preocupa, porque cuando parte de nuestro de-

sarrollo económico esté dependiendo del apoyo norteamericano, la sola amenaza de retirar ese apoyo puede ser un argumento muy convincente para procurar orientar las decisiones argentinas en materia de política internacional. No nos apuremos demasiado, pero conservemos nuestra amplia libertad de decisión.

El mensaje del Poder Ejecutivo, que firmó el señor ministro de Guerra, dice esto que quiero leer a la Honorable Cámara: “No resulta forzada la analogía si comparamos nuestra independencia de 1816 en lo político, con nuestra independencia en lo económico en 1946 o, próximamente, en base al nacimiento de la industria siderúrgica”. En 1816, el país cumplió una etapa extraordinaria, y fue entonces cuando se dijo expresamente por ese Congreso histórico, que nos independizábamos de la metrópoli y de toda otra potencia extranjera. En cambio hoy, aun cuando el propósito pueda ser liberarnos de la importación de una parte del acero, quedamos dependientes de ARMCO, que tiene muy poco de nacional. Por eso, la comparación que se hace en el mensaje del Poder Ejecutivo, parece una cosa excesiva.

Nos queda todavía, señor ministro, un largo y duro camino que recorrer para obtener la independencia económica. Algún día los argentinos podrán decir -no sé si serán los argentinos de mi generación o los de otra venidera- que la independencia económica está cumplida, pero no ha de ser a través de mensajes o discursos solamente que se afirme esa independencia económica. No nos entusiasmemos demasiado con las palabras. Para tener independencia económica, no bastan los discursos, tampoco bastan las leyes. Lo que se necesita es crear una industria y una economía potente, pero crearla en los hechos, en la realidad de nuestros campos y de nuestros talleres.

No deseo abusar de la tolerancia de la Honorable Cámara, y no me detendré, señor Presidente, para referirme al problema del costo; de cuánto le costará este plan siderúrgico al país. No me detengo en este tema porque no me alcanza el tiempo que me concede el reglamento, pero quizás tampoco me detengo porque si realmente se va a crear una industria nacional, auténticamente nacional, no importa al país que esta industria le cues-



te algunos millones más o menos, porque los beneficios que recibirá serán enormes.

Termino, señor Presidente. Estamos aquí no solamente como diputados, sino como ciudadanos, decididos a que el país tenga una siderurgia. Pero no apresuremos la marcha, para evitar improvisaciones y creaciones completamente artificiales. Yo deseo que el país camine sobre terreno firme, para evitar que la industria siderúrgica dependa del extranjero, porque temo el salto en el vacío. Hay demasiadas acechanzas en la política internacional del mundo en este momento, para no pensar en la necesidad de caminar con mucha cautela. He dicho que creía en la capacidad argentina para crear esa industria, pero aunque hablamos de economía y de temas materiales, recordemos el consejo del poeta: caminemos sin prisa y sin pausa.

Estoy, como diputado, frente a un hecho real: la decisión de la mayoría de que se apruebe este plan siderúrgico. Debo decir entonces algunas palabras.

Cae sobre la Dirección General de Fabricaciones Militares, una enorme responsabilidad, señor Presidente, en la realización de este plan siderúrgico, así como también sobre todas las fuerzas armadas de la Nación.

Quiero recordar a sus integrantes la necesidad de que formemos técnicos nacionales, para que la industria se desarrolle en los talleres; que nos preocupemos del transporte, del carbón, de la energía hidroeléctrica y del hierro, intensificando los estudios de exploración y explotación, a fin de que podamos hablar un día de la liberación de la industria siderúrgica de la tutela extranjera. Además, aspiro a que se puedan eliminar todos los factores burocráticos y políticos que puedan perturbarla.

Me preocupa que la industria siderúrgica no se inicie bajo muy buenos auspicios. Quiero, por ello, decir a los hombres que han de tener la responsabilidad de su dirección, que el país seguirá, con vigilante expectativa, la tarea a realizar.

La Siderurgia Argentina no debe fracasar, señor Presidente. Su fracaso puede comprometer, durante muchos años, el desarrollo económico argentino. No sé quién ha de ser el hombre que dirigi-

rá la siderurgia argentina. Espero que sea un hombre competente y patriota. Si así fuera, le deseo éxito en su tarea, y se lo deseo, no solamente como diputado de la Nación, sino como ciudadano: de argentino a argentino. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador*).

## LEY DE ARRENDAMIENTOS RURALES

### Cámara de Diputados

Sesiones del 25 y 26 de junio de 1947

**Sr. Frondizi** - El problema de los arrendamientos agrícolas tiene una íntima relación con toda la cuestión agraria. El señor miembro informante de la mayoría y el señor miembro informante de la minoría han hecho referencia a dicha cuestión agraria. Uno de los señores diputados de la mayoría que se expidió sobre el orden del día 315 nos habló también de la necesidad de la protección del capital humano y nos habló de los hombres que pueden deambular por los caminos de la República sin tener tierra para trabajar. Por eso, me creo autorizado, a propósito de la consideración de este asunto, para hacer algunas referencias sobre el problema de fondo, es decir, sobre la cuestión agraria.

La cuestión agraria comprende varios aspectos de orden fundamental: primero, el problema de la tenencia de la tierra; segundo, el problema de los medios financieros y técnicos; tercero, el problema de la vida en el campo; cuarto, el problema de la industrialización y la comercialización de la producción.

El proyecto que nos ha traído la Comisión de Legislación Agraria tiene relación con el primer problema en virtud de que el arrendamiento es una de las formas de acceso a la tierra. Voy a votar ese despacho, pero sin ningún entusiasmo. Si no se votara la ley, podría procederse al lanzamiento de algunos colonos. Esto bastaría para defenderla, pero esto también sirve para demostrar que se trata de una solución de emergencia, de un paliativo más que el poder público arbitra frente a la tan debatida cuestión agraria.

En materia agraria, como en todo el proceso económico, es preciso terminar con el tipo de soluciones de emergencia para encarar una solución de fondo. Podrán agradecer la ley los agrarios arrendatarios a quienes ella permita permanecer en su campo, pero es evidente que esos mismos hombres estarán siempre pendientes de este tipo de sanciones. Las soluciones de emergencia, tanto en el arrendamiento rural como en el arrendamiento urbano, suelen causar en definitiva más perjuicios que beneficios, porque dilatan la solución del problema de fondo.

Como no deseo limitar mi exposición al aspecto crítico, diré algunas palabras acerca del sentido con que debe encararse el problema agrario en la República.

El primer aspecto de la cuestión agraria, es el del acceso a la tierra. Para que el colono en el país pueda tener acceso a la tierra no bastará que lo diga una ley, será necesario abaratar el precio de esa tierra para que grandes sectores campesinos puedan adquirirla, y esto debe hacerse sobre la base de una política de tipo impositivo.

Es necesario desarrollar el principio del arrendamiento vitalicio para que los sectores campesinos que no están en condiciones económicas de pagar el valor de la tierra, comprendida la amortización y el interés, puedan tener acceso a la misma.

Es necesario facilitar la formación de cooperativas agrarias, no solamente para atender el proceso de industrialización y comercialización, sino también para el trabajo primario de la producción. Según las posibilidades económicas, esas cooperativas podrán tener tierras de su propiedad, o arrendarlas al Estado. No hay que olvidar que existen grandes sectores campesinos que tienen como único recurso la fuerza de su brazo; y todos los sectores del campo argentino, cualquiera sea su capacidad económica, deben ser contemplados en un problema de tanta trascendencia como éste.

.....  
Deseo que venga un informe del Banco de la Nación para demostrar cómo es imposible financieramente que esos sectores tengan acceso a la propiedad de la tierra. Y ello, sin entrar a con-

siderar el problema de la mecanización de la agricultura. Este segundo aspecto de la cuestión agraria se relaciona con el problema de los créditos y de las máquinas.

La mecanización de la agricultura es indispensable como medio para aumentar la producción y también como medio para mejorar las condiciones de trabajo.

Es necesario que terminemos de hacer creer que en la pequeña propiedad está la solución de la cuestión agraria. No es así, entre otras muchas razones, porque no todos los sectores tendrán medios financieros para adquirirla, y porque la pequeña propiedad, señor Presidente, no permite la utilización en gran escala de los medios técnicos más adelantados. Sería además útil saber cuál es el plan financiero del gobierno que puede hacer propietario a la mayor parte de los colonos.

El tercer aspecto del problema es el de la industrialización y comercialización de los productos agropecuarios, en el que no he de detenerme porque es un asunto que ha sido debatido en esta Cámara y que seguramente lo será en el futuro.

.....

Pero el problema agrario no es solamente de tenencia de la tierra, no es sólo un problema de medidas financieras y técnicas, no es sólo un problema de industrialización y comercialización de los productos agrarios. Hay también un aspecto de fondo que hace al problema general de la vida del campo, a los aspectos sociales, sanitarios, rurales y del confort. Es necesario que se comprenda, frente al problema de la despoblación de nuestros campos, que el campesino quiere tener contacto con todas las formas de civilización. Antes, de padres a hijos quedaban sepultados en los campos; hoy, además de los aspectos de orden económico y técnico, existen aspectos de orden psicológico, fundamentalmente contrarios al aislamiento en que vivían nuestros campesinos.

.....

Los señores diputados han recordado aquello de que la tierra debe dejar de ser algún día en nuestra patria un bien de renta para ser un bien de trabajo. Concepto teórico que hace muchos años se viene repitiendo en el mundo y en la Argentina.

Deseo decir pocas palabras sobre lo que se ha hecho en esta materia, para demostrar que el régimen de medidas de emergencia va a tener que continuar por mucho tiempo. Se peca de ingenuidad al creer que en materia agraria no se van a dictar nuevas leyes de emergencia. Mientras en el país no se realice una reforma económica a fondo, las leyes de emergencia van a seguir siendo necesarias y seguramente el Congreso argentino las va a dictar. ¡Ojalá, señor Presidente, quede sólo en legislación de emergencia y no sea necesario alguna vez utilizar la fuerza pública para poder acallar a los campesinos en sus legítimas aspiraciones y en sus legítimos reclamos!

En materia de tierra, el gobierno de junio ha incurrido evidentemente en una falta grave, porque ha desarrollado una política inflacionista del valor de la tierra.

Saben los señores diputados que la política inflacionista en materia de tierra es la mejor forma de evitar una reforma agraria, porque sin tierra barata no hay reforma agraria, cualesquiera clases de leyes que se dicten.

Nunca, como en estos momentos, la tierra en la República Argentina, ha sido un medio de especulación. Los señores diputados han recordado que el Banco de la Nación ha llamado a licitación para la compra de tierras, pero se las está comprando, señor Presidente, al alto valor especulativo actual para venderlas a colonos, desde que se quiere crear, como ya he dicho, la ilusión de la pequeña propiedad para millares de trabajadores del campo.

Hay millares de argentinos que quieren tierras y se les entrega a unos pocos con un extraordinario despliegue de propaganda. Ya veremos, además -porque este no es el primero ni será el último plan de colonización-, cómo esos colonos no van a poder pagar la amortización e intereses, especialmente si se produce un proceso de deflación dentro de la economía argentina.

Sé que se facilitan créditos para que los colonos compren tierras, pero esas tierras las están vendiendo los grandes latifundistas que subdividen los campos para enajenarlos a precios superiores en 100 o 200 por ciento del valor real.

Naturalmente, el precio de inflación de la tierra no impide a los grandes industriales que utilicen sus excesos de ganancia en

la compra de tierras. Lo que ocurre es que esos grandes industriales, que no pueden invertir esos excesos en la capitalización de sus propias industrias, los están volcando sobre el campo, donde se está creando una nueva categoría de latifundistas.

.....

En el decreto de referencia se establece que la ley 12.636, que era aplicada por un consejo autónomo, sería aplicada en lo sucesivo por el Banco de la Nación; es decir, que los problemas agrarios, en lugar de ser encarados por hombres vinculados al campo, eran entregados al manejo de burócratas y de improvisados financieros.

Pero no quedó todo ahí. El 28 de mayo de 1946 se dicta el decreto 15.352, en virtud del cual se ordena distribuir los bienes del Consejo Agrario. Aquella institución, que antes del 24 de febrero era presentada como el organismo que solucionaría todos los problemas del campo argentino, es definitivamente liquidada de la realidad nacional.

¿Por qué se ha hecho eso, señor Presidente? La ley de colonización era imperfecta, pero estaba manejada por un consejo en el cual existía un representante de las cooperativas agrarias y en el que existía la obligación de enviar un representante de los consejos agrarios locales. Se ha querido hacer desaparecer esta institución autónoma para que todo pueda ser dirigido desde el Banco Central, sin comprender que una de las condiciones para la reforma agraria dentro del país es que la misma sea llevada adelante por un organismo autónomo, con intervención de los sectores campesinos interesados. (...) Con las leyes de arrendamientos agrarios se podrán evitar algunos desalojos, se podrá llegar a pagar poco por el arrendamiento de los campos, pero el producto del trabajo de los hombres radicados en esas tierras ellos no lo podrán aprovechar, porque quedará en manos de una burocracia centralista, que es la que ejerce el monopolio de la comercialización.

.....

No habrá -puede afirmarse- reforma agraria en el país. Dejarán que los campos se sigan despoblando, porque es la mejor manera de obtener mano de obra barata para la gran industria,

es decir, para la actividad económica de la cual obtienen utilidades. A lo sumo, seguirá habiendo leyes reguladoras del arrendamiento como ésta, que hacen que, en definitiva, el campesino continúe dependiendo de medidas de emergencia. Esto es porque las leyes de este tipo no garantizan la tenencia de la tierra al campesino, sino que la hacen depender de la voluntad de la administración pública. Los campesinos no necesitan beneficencia, sólo necesitan justicia.

Hace unos momentos se ha hablado de la reforma sancionada por esta Cámara a la ley de colonización. Haciendo justicia al señor diputado Mac Kay, debo recordar que esa sanción se basó en un proyecto que él presentó junto con otros colegas de este sector.

La Cámara, como dije, le prestó sanción, pero duerme en el Senado, en ese Senado que evidentemente no desea aprobar leyes que puedan obligar al Poder Ejecutivo a demostrar si realmente desea seguir una política revolucionaria en materia de tierras.

Y como quiero ser leal con la Honorable Cámara, debo agregar que aun cuando esa sanción, que tiene una serie de principios muy recomendables, fuera convertida en ley, no me hago ilusiones. Las grandes reformas económico-sociales no han dependido nunca, ni dependen ahora, ni dependerán en el futuro, de las disposiciones de tipo legislativo: están en relación directa con el ejercicio del poder político y con el ejercicio del poder económico. Y el ejercicio de ese poder político y de ese poder económico en materia nacional está en manos de sectores que no desean la reforma agraria.

Si se aprobara esa ley, cuando las expropiaciones, por ejemplo, no beneficien a los propietarios, seguramente estarían dirigidas contra los enemigos políticos.

A propósito de este aspecto del ejercicio del poder político y de esta posibilidad, tengo que recordar un antecedente alemán que me impresionó profundamente.

En 1920 el nacionalsocialismo sancionó en Alemania un programa en sus aspectos formales revolucionario, y el punto 17 de ese programa decía: "Exigimos la sanción de una ley ordenando

la confiscación sin compensación de la tierra con propósitos comunales...” (...) Cuando el señor Hitler se aproximó al poder, formuló esta aclaración al punto 17 de su programa: “este asunto, naturalmente -dijo- está especialmente dirigido contra las compañías judías”. Si se dicta esta ley, en el país va a ocurrir seguramente lo mismo: se podrá expropiar por el valor de las tasaciones fiscales, pero naturalmente, siempre que el campo sea de un enemigo del gobierno.

En definitiva -y con esto concluyo- reitero que votaré el despacho del orden del día 315 sin entusiasmo de ninguna clase. Lo que el país necesita en materia agraria no son soluciones de emergencia, no es este dar oxígeno de a poco a los campesinos argentinos. Lo que necesita en país es una solución de fondo de este problema candente, tanto en los aspectos de la tenencia de la tierra, como en los medios financieros y técnicos, como en los aspectos sociales, como en los problemas de la industrialización de la comercialización.

Y con la reforma agraria sucede al fin lo que sucede con la otra gran bandera de la campaña electoral; con la lucha antiimperialista no se dará solución al problema de la tierra y el imperialismo seguirá dentro del país desarrollando sus actividades. El drama de América seguirá en pie: gobiernos de terratenientes, gobiernos de oligarcas industriales entendidos con los sectores del capitalismo internacional reaccionario. (*¡Muy bien! Aplausos*).

## CONSTRUCCION DE USINAS, DIQUES Y PUENTES EN LOS RAPIDOS DEL SALTO GRANDE DEL RIO URUGUAY

Sesión del 1° de julio de 1948

**Sr. Frondizi** - Señor Presidente: la Cámara está considerando un proyecto de ley por el cual se aprueba el tratado suscripto el 30 de diciembre d 1946 entre la República Argentina y la república hermana del Uruguay, relacionado con un problema de vital importancia, como es la construcción de las usinas, diques y puentes en los rápidos del Salto Grande del río Uruguay.



El señor diputado por la Capital Federal ha recordado ya algunos de los antecedentes relacionados con este problema, entre ellos los tratados suscriptos con Inglaterra, Francia y Estados Unidos en 1853, el tratado suscripto con la República del Brasil en 1857. Pero debe también hacerse referencia a algunas disposiciones de orden interno, como la ley 90 del año 1864, que mandó subvencionar a una empresa para que se preocupara de la navegación en el alto Uruguay, y la ley 3.194 del año 1894, que concedió a Benjamín Victoria y Urquiza y Compañía permiso para construir un canal lateral, desde las inmediaciones de Concordia hasta más arriba de Salto Grande. No puede tampoco dejar de mencionarse los planes y las tareas de Gregorio Soler, quien desde fines del siglo XIX vino ocupándose de este asunto, como tampoco puede dejar de recordarse la preocupación y las obras del ingeniero francés Mauricio Mollard, al cual ha hecho también referencia el señor miembro informante de la comisión.

.....

Comparto también la admiración por los dos hombres que estudiaron este fundamental asunto, pero debo traer al recuerdo de la Honorable Cámara la preocupación de un argentino extraordinario, que no ha sido recordado ni por el Poder Ejecutivo en su mensaje ni por el señor diputado en su informe: me refiero a Honorio Pueyrredón, canciller que dirigió en su hora, con mano firme, la política exterior argentina.

Fue precisamente Honorio Pueyrredón quien en 1918, compartiendo las inspiraciones del presidente Hipólito Yrigoyen, estudió y proyectó el aprovechamiento del Salto Grande, de los saltos del Iguazú y de los rápidos del Apipé. Fue él también quien proyectó un convenio con el Brasil y el Uruguay y quien, como embajador en Estados Unidos, interesó al Paraguay, suscribiendo un acuerdo sobre ese particular.

También merece ser recordado el diputado Agustín Villarroel, quien en 1919 proyectó la realización de obras en el Iguazú.

Y no puede dejar de merecer un recuerdo especialísimo la obra de dos técnicos argentinos, los ingenieros Humberto Gamberale y Francisco A. Mermoz, a quienes el sector a que perte-

nezco les rinde su homenaje en esta época en que los técnicos argentinos suelen ser tan vilipendiados por algunos hombres del gobierno.

El 24 de julio de 1919, precisamente por iniciativa de Honorio Pueyrredón, se dictó el decreto que autoriza a la Dirección General de Navegación y Puertos a realizar los estudios hidráulicos tendientes a determinar la potencia efectiva del Iguazú y la posibilidad de transportar la energía hasta los grandes centros de consumo

Los ingenieros Gamberale y Mermoz, a los cuales se les encomendó el estudio, se expidieron provisionalmente en octubre de 1920 y entregaron su informe definitivo en diciembre de 1927. Ambos informes sirven de base a todos los estudios que se han realizado y a todos los que puedan realizarse con respecto al Salto Grande, a los rápidos del Apipé y a las cataratas del Iguazú.

Posteriormente se hicieron otros estudios, como los del ingeniero Antonio Cardiel San Martín, del ingeniero Angel Omodeo, de los ingenieros Angel Forti y Carlos A. Volpi. Respecto al interés de los uruguayos por Salto Grande merecen un recuerdo los estudios realizados hace más o menos medio siglo por el ingeniero Juan T. Smith, la patriótica preocupación del estadista José Battle y Ordóñez y los trabajos del ingeniero Adolfo Ludin.

La Cámara conoció el asunto por iniciativa de distintos diputados. En 1932 trajo el problema del Apipé a la consideración del cuerpo, el diputado Benjamín S. González. En 1936, el diputado Bernardino Horne, sobre la base del informe de Gamberale y Mermoz, proyectó también el aprovechamiento del Salto Grande.

Ya en el reciente período parlamentario tuvimos la satisfacción de que el diputado radical Horacio Pueyrredón proyectara, el 31 de julio de 1946, la ampliación de partidas para los estudios de los tres saltos y se refiriera a ese problema al tratarse precisamente el crédito para obras públicas el 28 de septiembre de 1946.

Como muy bien lo ha señalado el señor miembro informante de la comisión, este asunto tiene relaciones con aspectos fundamentales vinculados a la política internacional argentina. En el caso del Uruguay, se trata de ríos que afectan a más de una na-

ción. Por eso, el primer escollo para la realización de estos trabajos es la necesidad de llegar a acuerdos con países limítrofes.

Hice ya referencia a los tratados con Inglaterra, Francia y Estados Unidos, sobre libre navegación del Paraná y del Uruguay, suscriptos en 1853, y al tratado con Brasil, para conservar y mejorar la navegación de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, cuyo artículo 6º establece que se harán los ajustes ulteriores y especiales para las obras a ejecutarse en territorio mixto o que deban hacerse a expensas de dos o más ribereños.

No voy a detenerme a señalar algunos antecedentes, como el Congreso de Viena; pero quiero, sí, traer nuevamente a colación el proyecto de convenio con Brasil y el Uruguay y especialmente el acuerdo firmado en Washington por el doctor Honorio Pueyrredón en nombre de nuestro país y por el señor Ayala en representación del Paraguay, el 1º de febrero de 1926, que fuera aprobado por decreto del 24 de agosto del mismo año.

Interesa también recordar que en la VII Conferencia Panamericana de Montevideo, celebrada en 1933, se formuló una declaración sobre uso industrial y agrícola de los ríos internacionales, declaración que fue aprobada con reservas en distintos países. En relación a la república hermana del Uruguay, todavía quedan pendientes algunos problemas vinculados a la cuestión de límites sobre el río Uruguay. Los distintos tratados y protocolos suscriptos con ese país, como el de Sáenz Peña-Ramírez en el año 1910, el tratado del 28 de septiembre de 1916 y la convención sobre triangulación del río Uruguay, del año 1918, no han solucionado definitivamente todos los problemas que tenemos pendientes. Pese a ello, se llegó a la redacción del acta del 13 de enero de 1938, en cuyo artículo 5º se estableció que se conceptúa de interés común aprovechar la fuerza hidráulica del río Uruguay, acordándose, asimismo, la designación de una comisión mixta para estudiar e informar.

No voy a seguir, a través de los distintos decretos, la actividad de esta comisión mixta designada por los gobiernos argentino y uruguayo; pero sí interesa señalar que finalmente se llegó, por iniciativa de distintas reparticiones nacionales, a la con-

vención del 30 de diciembre de 1946, que está a consideración de la Honorable Cámara.

Es necesario destacar, para que la Cámara se ubique bien en el problema, que la República del Uruguay no tiene mayor urgencia en el aprovechamiento de la energía hidráulica del Salto Grande por disponer de fuentes en el Río Negro -Rincón del Bonete-, que ya ha utilizado en forma inmejorable desde el punto de vista técnico. Al Uruguay puede interesarle la obra del Salto Grande desde los puntos de vista de la navegación e irrigación, y desde luego, puede interesarle para futuras necesidades de energía eléctrica. Este es un aspecto sobre el cual la Honorable Cámara debe estar informada por la posibilidad de que la obra no se realice en los términos previstos en el tratado a consideración del cuerpo, en virtud de algunos planteos que han sido formulados en la Cámara de Representantes del Uruguay. Además de este asunto de orden internacional vinculado a la República del Uruguay, será preciso tener en cuenta la posición de la República del Brasil.

El señor diputado recordaba el nacimiento y el curso del río Uruguay, por lo que habría que agregar a esa información de orden geográfico del señor diputado, que la República del Brasil está planeando la realización de una serie de obras en el Alto Uruguay, que pueden afectar el caudal de las aguas en la zona argentino-uruguaya.

.....  
Ya el miembro informante de la comisión ha indicado en qué consiste del punto de vista técnico el problema de los rápidos del Salto Grande, y ha señalado también la magnitud de las obras que se realizarán en materia de diques, de canales, de usinas; pero lo que interesa dejar bien aclarado es que la obra gigantesca del Salto Grande permitirá solucionar problemas vinculados a la navegación, a la energía, al riego, al control de las crecientes y, desde luego, a la utilización del agua para fines domésticos y sanitarios.

No me detendré a estudiar la derivación de este asunto en relación a todos estos problemas, pero debo decir, sin embargo, algu-

nas palabras sobre los problemas de la navegación y de la energía, porque el transporte y la energía son la llave de toda economía, especialmente si se encuentra en formación como la argentina.

De acuerdo a la situación actual, la navegación es posible en muy buenas condiciones hasta el puerto de Concepción del Uruguay y, en determinados períodos, hasta el puerto de Concordia; pero al norte de Concordia existen muchos kilómetros aguas arriba en que se carece de tránsito, y esta obra del Salto Grande facilitará evidentemente la navegación, por lo menos hasta Monte Caseros, en unos 150 kilómetros más de extensión.

La pobreza, precisamente, de toda la costa correntina del Uruguay y la zona adyacente, se debe a las dificultades de la navegación en esa parte del río Uruguay, y como consecuencia el sometimiento de todos los intereses económicos de esa zona al transporte ferroviario. La navegación en el alto Uruguay permitirá a los hombres que trabajan en la costa correntina y en la zona de su influencia cargar los productos en las mismas fuentes de producción y recibir las mercaderías de los centros industriales.

En la realización de las obras del Salto Grande el aspecto que más se destaca es el vinculado al problema de la energía.

.....  
Decía, señor Presidente, que el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica es fundamental porque nos permitirá reemplazar en gran parte las fuerzas perecedoras por fuerzas imperecederas.

Ya sabemos, y éste es un lugar común, que el carbón, el petróleo y la leña tienden a disminuir no sólo en el país sino en el mundo entero; como es también un lugar común el extraordinario papel que juega la energía eléctrica en el desarrollo de la Nación y en el mejor standard de vida de todos los sectores. (...) No hay que ocultar que en la República Argentina, en la actualidad, unos 3.000.000 de habitantes no disponen de electricidad, y que los demás habitantes del país tienen un consumo insuficiente en los usos domésticos y que también se consume en forma insuficiente dentro de todo el proceso industrial. Necesitamos suministrar para el uso doméstico y para el uso industrial energía

eléctrica abundante y barata, sin finalidad de lucro y, a lo sumo, al precio de costo.

No hay que olvidar que los grandes monopolios eléctricos en el país han tenido y siguen teniendo gigantescas utilidades porque cobran el kilovatio hora a precios realmente exorbitantes.

Es necesario también que la energía se anticipe a ser ofrecida antes que sea pedida, es decir, anticipar la oferta a la demanda, no como pasa en la actualidad y viene ocurriendo en el país, en que por estar en manos de grandes monopolios extranjeros, la energía sigue a la población y a la industria cuando en realidad debiera funcionar como fomento de la población y de las actividades industriales.

La energía tiene un papel fundamental que jugar en el desarrollo de las industrias: debe ser llevada a los lugares de producción de materias primas, para que se instalen allí las industrias transformadoras de esas materias primas evitándose el costo inútil del transporte. En esa forma se podrá llegar en los hechos y no en los papeles o en los discursos a la descentralización de la industria.

En el caso de Salto Grande y de toda la zona de influencia del litoral argentino, ya sabemos cómo podría industrializarse la carne, la lana, el aceite, la yerba, la harina, el arroz y tantos otros productos que se cultivan en esa zona.

La energía eléctrica producida en cantidad y a precios económicos permitirá encarar dos aspectos más de orden fundamental, que son el de la electrificación rural y el de la electrificación ferroviaria, sobre las cuales habrá que hacer un plan de conjunto en relación al Salto Grande para un aprovechamiento científico de toda la energía que se produzca en la zona.

Conviene que no se olvide que las primeras necesidades que tendrán que atenderse con las usinas de Salto Grande son las de las zonas inmediatas para darles energía barata, contribuyendo a la descentralización de la industria y a la radicación de los hombres en el campo, poniendo a su servicio energía a precios económicos.

El aprovechamiento de la energía hidráulica en el país, en relación con las posibilidades de producción y con las necesidades

de consumo, es realmente insignificante en la República Argentina, que ocupa uno de los últimos lugares del mundo. (...) La Cámara podrá preguntarse por qué no se ha utilizado la energía hidráulica dentro de la República.

Existen causas normales y causas que podríamos llamar extraordinarias. La primera causa normal es la distancia de los centros productores de energía hidráulica a los grandes centros de consumo y, sobre todo, al gran Buenos Aires; la segunda causa, que podríamos llamar normal, es la necesidad del acuerdo previo con los países vecinos.

Pero, además de estos dos factores, han jugado dentro del proceso económico-político argentino otras causas, como las vinculadas a los intereses de los monopolios eléctricos que atienden las necesidades del consumo del Gran Buenos Aires con las grandes superusinas de origen térmico que tienen instaladas en Puerto Nuevo.

Los intereses ferroviarios también han jugado su papel en este proceso de postergación, en los casos en que las obras, al mismo tiempo, facilitan la navegación.

Todo esto hizo que se careciera, dentro de la República, de una política nacional de la energía, aspecto en el cual también existían intereses coincidentes de los monopolios petroleros que exportaban sus excedentes a la República Argentina.

Y en cuanto a los aspectos vinculados al problema del agua, surgieron también dificultades derivadas del localismo y de planteos pequeños en la apreciación de este problema, que tiene un sentido nacional y no provincial.

Podríamos preguntarnos, señor Presidente, por qué es necesario iniciar de inmediato el aprovechamiento de la energía hidráulica de Salto Grande. Sin perjuicio, desde luego, de dedicar preferente atención al régimen de aprovechamiento de la energía hidráulica de las provincias andinas y de otros puntos del interior del país, existen una serie de motivos que deben decidirnos a iniciar el aprovechamiento en gran escala de Salto Grande.

Las zonas bajo la influencia de Salto Grande consumen actualmente el 80% del total de la energía eléctrica que se consu-

me dentro de la República, y, pese a todos los planes de descentralización, la mayor demanda en los años futuros se realizará, evidentemente, en la zona de influencia de Salto Grande.

.....

Indicaba hace un momento que uno de los aspectos que ha obstaculizado el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica es el problema de la transmisión a distancia de esta energía. No basta tener la energía al pie del Salto Grande; será necesario llevarla a los grandes centros de consumo, sin dejar de atender en primer término la zona inmediata. Pero desde las experiencias del técnico francés Marcel Deprez, en 1882, hasta los trabajos realizados para la transmisión de la energía a distancia, desde el Boulder Dam hasta Los Angeles, y teniendo en cuenta las últimas experiencias realizadas por técnicos en todo el mundo, puede afirmarse que no solamente del punto de vista técnico, sino también del punto de vista económico, la transmisión de la energía a distancia es un problema solucionado y que incluso puede aprovecharse esta energía en la zona del Gran Buenos Aires, servida actualmente por las superusinas de Puerto Nuevo.

No he de detenerme tampoco a señalar cómo será necesario realizar la instalación de las líneas primarias de transmisión desde el Salto Grande a Buenos Aires. Pero sí debo dejar indicada la conveniencia de contemplar, como se ha hecho en algunos de los estudios ya realizados, la interconexión en toda la zona del litoral argentino con la producción de energía hidroeléctrica en las zonas de Córdoba y en las provincias andinas, problemas que conviene que la Cámara, por lo menos, tenga presentes para advertir la importancia de la realización de esta obra, que permitirá llegar en un futuro a la interconexión de las grandes usinas hidroeléctricas que se establezcan en todos los puntos de la República.

.....

Es necesario que se comprenda que ni desde el punto de vista técnico, ni desde el punto de vista económico, el problema del agua puede ser tratado aisladamente, es decir, que debe hacerse una planificación del aprovechamiento del agua, planificación que debe abarcar el uso doméstico, el sanitario, la navegación, la



energía, el riego y el control de las inundaciones. El aprovechamiento hidroeléctrico o la irrigación, por ejemplo, no deben dejar sin agua para la navegación y, a su vez, la utilización para la irrigación no debe dejar sin agua para uso doméstico y sanitario. La planificación del agua dentro de la República exige estudios de orden hidrográfico, geológico, topográfico y meteorológico; exige el estudio de los factores económicos, sociales, políticos, culturales y hasta de defensa nacional.

Ya que la Cámara está tratando el problema de Salto Grande, es decir, un problema vinculado al litoral argentino, debo pronunciar algunas palabras sobre este aspecto de la planificación del agua en la Mesopotamia argentina. Es necesario que esta planificación contemple todos los aspectos que dejo indicados y, sobre todo, que comprenda todos los cursos de agua del litoral de la República. Está previsto el aprovechamiento integral de Salto Grande y los posibles perjuicios que podrían sufrir poblaciones -caso de Federación- y campos cercanos al elevarse el nivel de las aguas.

.....

Todos los cursos de agua de la zona de la Mesopotamia constituyen un conjunto que debe ser estudiado en forma integral. Debe estudiarse el sistema del río Paraná y del río Uruguay con sus tributarios, como conjunto de orden armónico.

No analizaré los aspectos de orden técnico, ni las teorías geológicas existentes sobre la posibilidad de que el Alto Paraná haya estado o no unido al río Uruguay, pero conviene destacar, para que el Poder Ejecutivo lo tenga en cuenta en el desarrollo de los planes analíticos a que se ha referido el señor ministro, la posibilidad y la conveniencia de realizar la unión de los dos ríos con la construcción de un canal, mediante la utilización de cursos de agua como el Aguapey y el Miriñay. Esto permitirá también el aprovechamiento de los recursos hídricos de la laguna Iberá, en la provincia de Corrientes.

Sé que se necesita realizar grandes obras, como diques en el río Paraná, profundización y rectificación de ríos, etcétera, y no me hago la ilusión de que ellas puedan ser llevadas a cabo en

forma inmediata. Mi observación tiende a destacar que el problema del Salto Grande, o sea el problema del río Uruguay, no debe ser tratado desde el punto de vista hidráulico en forma aislada, en virtud de que todo el sistema de agua de la Mesopotamia constituye una unidad.

Sobre las posibilidades de la unión de los ríos Paraná y Uruguay puedo afirmar que han sido examinadas en algunos informes. Desde luego, las cotas del río Paraná son superiores a las del Uruguay y sus crecidas no son coincidentes, por lo cual sería posible que el exceso de agua del río Paraná se volcara en el río Uruguay.

También existen otros aspectos que pueden contemplarse en el tratamiento integral del sistema hidráulico de la Mesopotamia. Uno de ellos se refiere al aprovechamiento del excedente de agua del Alto Paraná, dándole salida por el río Corrientes, que, como es sabido, desemboca en las proximidades de Esquina; y otro al aprovechamiento del vasto sistema hidrográfico interior de la provincia de Corrientes, utilizando la laguna de Iberá como lago regulador desde el punto de vista hidráulico.

¿Cuál es la importancia de este tratamiento integral del problema? Además de la importancia que tienen en sí Apipé, Iguazú y Salto Grande, he indicado la posibilidad de la regulación de las crecidas del río Paraná y las posibilidades de volcar el exceso de agua del río Paraná al Uruguay. Con esto se facilitarían la navegación del Alto Uruguay, porque al recibir el agua del Paraná haría posible que la navegación se extendiera mucho más allá de lo que permiten las obras proyectadas en el Salto Grande, que en ese sentido son de alcance limitado. Además se crearía un vasto sistema de comunicación interior en la provincia de Corrientes, no sólo por la unión entre los ríos Paraná y Uruguay, sino entre el norte de la citada provincia y las ciudades de Goya y Esquina. Estas obras hidráulicas del interior de la provincia harían posible la creación de nuevas fuentes de energía eléctrica, porque desde el punto norte de los esteros hasta Esquina, por ejemplo, existen grandes desniveles, como desde el mismo punto norte hasta la desembocadura del río Miriñay. Además este tratamiento integral del sistema hidrográfico permitiría una solución

científica al grande y vasto problema de la laguna Iberá. Existen a ese respecto algunos estudios destinados a desecar la laguna Iberá y utilizar los terrenos para la agricultura y la ganadería.

Quiero aprovechar la consideración de este asunto para señalar el grave error que importaría destruir la gran reserva de agua de la laguna Iberá.

.....

Además de todos los beneficios que representaría un tratamiento integral de los problemas hidráulicos en la provincia de Corrientes, sería posible contemplar también la solución de algunos problemas del agua vinculados a la propia provincia de Entre Ríos. Así, por ejemplo, si se aumentara el caudal de agua del río Uruguay, podrían encararse algunos proyectos que existen de antiguo sobre la unión del Gualeguay con el río Uruguay por medio de un canal. La solución del problema del agua dentro de la Mesopotamia argentina es fundamental, porque permitiría la vitalización de Misiones, Corrientes y Entre Ríos y la creación de grandes centros industriales y humanos, sin descartar lo que significarían esos núcleos industriales y humanos del punto de vista de la defensa nacional.

Esta cuestión tiene importancia no solamente para la República Argentina, sino que encierra asimismo un profundo sentido americano, ya que estas obras deben, en definitiva, ser utilizadas también por los países hermanos como Uruguay y Brasil -especialmente los Estados del Sur- y Paraguay.

Señor Presidente: la posición de este sector frente al problema del Salto Grande estaba ya definida con la firma de los diputados radicales que forman parte de la Comisión de Asuntos Extranjeros. Mis palabras no han tenido otro significado que afirmar nuestra voluntad y nuestra decisión de que la obra de Salto Grande se realice a costa de cualquier sacrificio y afirmar también nuestro concepto de que obras de esa naturaleza deben servir no para crear rozamientos con países hermanos, sino para solucionar fraternalmente todos los problemas, porque deben tener como destino el acercamiento con todos los países limítrofes de la República Argentina.

.....

Para concluir, quiero plantear un último aspecto: el problema de la distribución de la energía que se producirá en Salto Grande y demás zonas que se interconecten.

La distribución debe ser hecha por las entidades provinciales, por las entidades municipales o por las cooperativas. Es necesario, en ese aspecto, que el Poder Ejecutivo tenga en cuenta que nosotros no renunciamos al federalismo económico argentino y que creemos que ese federalismo no debe ser muerto dentro de la República por una política de tipo centralista que destruya esos núcleos vitales que tienen una función creadora, o sea, que si deben estar centralizados los planes, si deben estar centralizados estos grandes equipos de producción de la energía, la distribución y la ejecución deben ser entregadas a cada núcleo humano que sabrá manejar estos aspectos de su economía con mayor capacidad, con mayor inteligencia y quizá con más patriotismo que esos entes extraordinarios de tipo cesarista que pretenden abarcar todo.

Es necesario que la energía eléctrica esté al servicio del pueblo, y por eso he dicho hace un momento que queremos la entrega de la energía eléctrica al pueblo sin finalidad de lucro y, a lo sumo, a precio de costo.

Si las obras hidráulicas facilitan la navegación del río Uruguay, que no resulte en definitiva que sea aprovechada exclusivamente por el monopolio fluvial que existe en la Mesopotamia, monopolio fluvial al cual se le entregó también el monopolio del transporte aéreo.

Hay un último aspecto sobre el cual yo no podría dejar de pronunciar algunas palabras: es el que se refiere a la enorme valorización de las tierras, al incremento extraordinario en el valor de las tierras que se produce por las obras sociales como esta que se realizará en Salto Grande. El país tiene una desgraciada experiencia en materia de obras hidráulicas; así, en materia de obras de irrigación, tierras que no tenían valor económico alguno, al terminarse las obras se hallaban valorizadas en un mil o en un dos mil por ciento, no por el trabajo de los propietarios, sino por el dinero del pueblo puesto al servicio de esa obra públi-

ca. (...) En materia de tierras las enunciaciones del Poder Ejecutivo son brillantes desde el punto de vista teórico, y aunque no quiero derivar el debate a este asunto, puedo afirmar que la valorización de las tierras que se produce por las obras sociales en el país y no por acción de los propietarios, continúa como en las peores épocas. Hago una consideración sobre este problema, precisamente porque conozco las enunciaciones teóricas del Plan Quinquenal en materia de tierras; conozco aquello de que la tierra debe dejar de ser un bien de renta para ser un bien de trabajo, pero yo afirmo que en la República Argentina, en este período como en otros muchos períodos de la historia del país, los propietarios están haciendo gigantescas utilidades con la valorización, que es el fruto del trabajo de todos los argentinos. Por eso yo desearía que los planes de expropiación a que se ha referido el señor ministro de Relaciones Exteriores sean una verdad, y que sobre esas tierras, de cuya propiedad no debe desprenderse la Nación, pueda un día realizarse la planificación de grandes ciudades agrícolas sobre la base de concesiones vitalicias. Grandes extensiones de tierra pública entregadas a los colonos con la seguridad de un asentamiento vitalicio.

En tal sentido podemos mirar el ejemplo de viejos pueblos, como Inglaterra, donde se están haciendo experiencias extraordinarias en materia de planificación de ciudades sobre la base de concesiones vitalicias; podemos mirar también hacia la vieja y grande experiencia de nuestro Bernardino Rivadavia.

Yo he hablado esta tarde de canales, de diques, de kilovatios y de muchos otros aspectos de orden material. No puedo sino celebrar que el país se disponga a aprovechar sus grandes riquezas naturales. Todos los argentinos estamos dispuestos a que eso se haga lo mejor posible. Mi exposición de esta tarde tiene como finalidad contribuir al esclarecimiento de aspectos de orden técnico y económico.

Se trata, pues, de desarrollar la técnica como progreso del hombre sobre la naturaleza, o sea poner la naturaleza al servicio del hombre. Pero si esa naturaleza debe estar al servicio del hombre, estos progresos materiales no deben servir de argu-

mento para encadenarlo. Queremos hombres en la plenitud de su poder material, pero sobre todo queremos hombres en la plenitud de su dignidad de seres libres. Y decimos esto porque nuestro orgullo no debe derivar del creciente dominio sobre la naturaleza, sino del lento proceso de superación moral sobre nosotros mismos. Nuestro orgullo debe derivar de la seguridad de que seguimos sirviendo los grandes ideales morales de la humanidad. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos*).

**HOMENAJE AL GENERAL DE DIVISION  
MANUEL NICOLAS SAVIO**  
Cámara de Diputados

Sesión del 4 de agosto de 1948

**Sr. Frondizi** - Señor Presidente: aunque no tengo inclinación espiritual hacia los homenajes, adhiero sin violencia alguna, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, al homenaje que acaba de proponer el señor diputado por la Capital.

Cumplo así con un deber de argentino y de legislador al señalar a la consideración del pueblo de la República la existencia de un patriota como el general de división Manuel Nicolás Savio, sin preocuparme del sector de la vida nacional en que él desenvolvió sus actividades.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación no concederá una gracia al rendir este homenaje. Con la misma inspiración nacional y con el mismo sentido de responsabilidad con que muchas veces hemos fustigado y continuaremos fustigando a los militares que usan la fuerza para sojuzgar a los pueblos o para suprimir las libertades, hoy señalamos al juicio del país y de la historia la figura de este militar que honró a las fuerzas armadas argentinas.

El general Savio fue un militar con extraordinaria vocación profesional: anteponía a cualquier otra inclinación de su espíritu, el cumplimiento de sus funciones específicas que resultan de nuestro catecismo político, que es la Constitución nacional.

Dentro del campo de las posibilidades que se abren para todos los militares, siguió el camino de los estudios técnicos, camino lleno de porvenir para los argentinos, camino que honraron militares cuyo recuerdo está vivo en el sentimiento del pueblo argentino, como el teniente general Luis José Dellepiane, eminente maestro de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; camino que honró un discípulo, el discípulo más dilecto de aquel militar, el general Enrique Mosconi. Y volviendo nuestro recuerdo a la época en que los grandes militares argentinos peleaban por la independencia y la libertad de los pueblos, debemos recordar a aquel Fray Luis Beltrán, que forjó las armas del ejército libertador del Gran Capitán.

Al decir que el general Savio fue un militar técnico, afirmo un hecho positivo que lo honra, e indico también un aspecto negativo que lo enaltece. Quiero decir que fue militar técnico y no militar político. Los militares técnicos han estado siempre al servicio de la democracia; y muchas veces militares políticos han estado al servicio de otras causas que no son democráticas.

Se debe comprender que el ejército argentino es parte del pueblo argentino; se debe comprender que no existen dos entes separados: pueblo y ejército. Existe sólo el pueblo, el ejército es una parte del pueblo, porque todo lo que está fuera del pueblo no es argentino.

He dicho que el general de división Manuel Nicolás Savio honró al ejército argentino. Pero no es sólo eso. Es un hombre que honró los estudios económicos dentro del país. La figura del general Savio estará ligada a toda una serie de acontecimientos fundamentales para el desarrollo económico del país; y no se podrá hablar en el futuro del problema de la industrialización argentina sin tener en cuenta las ideas y los conceptos del general Savio, quien fijó con precisión los límites y el significado de ese aspecto del proceso económico nacional.

.....  
La gran tarea, la labor fundamental de Savio, fue la comprensión del papel que debía jugar la siderurgia en el futuro desenvolvimiento argentino. Si existiera un día -como creo y espero-

una industria siderúrgica argentina fuerte y poderosa, el nombre del general Manuel Nicolás Savio tendrá que estar en el frontispicio de esa gran industria argentina.

Recojo, por eso, complacido la indicación que se ha formulado de que la ley del plan siderúrgico argentino 12.987, se llame en el futuro "ley Savio", para rendir así homenaje a la memoria de este gran patriota.

No puedo, señor Presidente, terminar estas palabras de homenaje al general Savio sin traer el recuerdo personal sobre este ilustre militar, recuerdo personal que me permite afirmar caracteres definidos, no ya en el militar, no ya en el técnico, no ya en el economista, sino en el hombre. Cuando el proyecto de plan siderúrgico llegó a consideración de la Cámara, el general Savio fue invitado a dar explicaciones a los legisladores en el seno de las comisiones respectivas del cuerpo. Fue ahí cuando lo conocimos por primera vez los diputados de este sector. En esa oportunidad nos proporcionó todas las explicaciones que le requerimos, sin altanería, sin petulancia, sin vanidad, con sencillez, con franqueza, con lealtad. En nombre de principios que nosotros defendíamos y defendemos, nos opusimos a muchas de sus ideas y conseguimos que aceptara algunas modificaciones, y mantuvimos muchas discrepancias, fuertes divergencias con su concepción del plan siderúrgico. Pero no podremos olvidar jamás que cada vez que se le formulaba una pregunta, aun cuando fuera sobre un hecho que podría servir de argumento contra la propia tesis que defendía, el general Savio se apresuraba a dar la información, no ocultando absolutamente nada, para que los diputados de la Nación pudiéramos resolver con pleno conocimiento de causa, porque a cada momento reconocía que los problemas del país deben estar dirigidos por los órganos que representan la voluntad del pueblo argentino.

Podría decir, como síntesis de lo que era Savio como hombre, a través de esas conversaciones, que nos respetó y lo respetamos. Hoy desde esta Cámara yo puedo decir que ese respeto que él conquistó de un grupo de diputados argentinos, es el respeto que tiene conquistado en el pueblo todo de la República.

Si yo tuviera que definir al general Manuel Nicolás Savio, lo



haría con sus propias palabras, pronunciadas en un discurso en el año 1947, en que dijo así: “Tengamos todos presente que los grandes hechos así como la grandeza de los pueblos, no fueron nunca consecuencia de milagros: fueron siempre obra de perseverancia, de moral, de seriedad, de estudio, de trabajo y también de sacrificio”. Este es el general Manuel Nicolás Savio.

He dicho, señor Presidente, mi palabra de argentino para otro argentino que se ha ido. Quiero decir, para terminar, una palabra también de argentino para algunos argentinos que quedan.

El general Savio continuó, en su carrera militar y especialmente en su carrera técnica, una verdadera escuela. Los hombres que tuvieron el honor de trabajar con él en las tareas de beneficio nacional, tienen la enorme responsabilidad de continuar su obra; y lo afirmo hoy en que representando al pueblo de la República le decimos al general Savio que ha cumplido con su deber como argentino. Y cuando hacemos este llamado a la responsabilidad de los hombres que quedan, es porque aspiramos a que los legisladores del futuro puedan decir un día que ellos también han cumplido con el deber de argentinos.

## INDUSTRIA DEL CAUCHO

### Cámara de Diputados

Sesión del 15 de junio de 1950

**Sr. Frondizi** - Señor Presidente: el debate a que está asistiendo la Honorable Cámara prestigia al Parlamento argentino. El sector a que pertenezco ratifica, por mi intermedio, que va a votar favorablemente en general el despacho que va a considerar la Honorable Cámara; y anuncia que lo hará así, con completa tranquilidad, porque no se hace violencia de ninguna clase en coincidir con una buena iniciativa del Poder Ejecutivo, así como muchas veces he tenido el honor de disentir a fondo con todos aquellos aspectos de la política oficialista que considera contrarios a los intereses nacionales.

Esto revela que en el sector a que pertenezco no hay oposición sistemática. Hay, sí, afirmación de un sentido nacional y de un sentido popular que estamos dispuestos a defender permanentemente en esta Cámara y fuera de ella. (...)

Cuando llegaron a consideración del cuerpo iniciativas fundamentales como la de la siderurgia y la de Salto Grande, este sector dijo una palabra que consideramos definitiva en cuanto esos proyectos podían servir al futuro de la República. Pero con la misma serenidad y firmeza continuaremos diciéndole al Poder Ejecutivo que no en todo aquello que implique atentar contra las instituciones argentinas o contra los derechos del pueblo. (...) El debate ha sido colocado a gran altura por los diputados de todos los sectores y si me he decidido a intervenir pese a que pueden considerarse agotados los aspectos agrícolas, industriales e internacionales, es porque no quería que faltara una palabra más del sector de la Unión Cívica Radical alrededor de un asunto que a su hora tendrá la trascendencia que merece.

Ya no hace falta, a esta altura de la consideración del proyecto, que señale la importancia del caucho en la guerra y en la paz; ni hace falta que recuerde que tanto el caucho como el petróleo han jugado y jugarán todavía un papel fundamental en la vida de los pueblos civilizados. Ambos productos están ligados fundamentalmente a los motores de explosión y a todo lo que es técnica adelantada para la guerra y también técnica para la paz.

En este terreno no podemos dejar de recordar cómo la ciencia ha abierto nuevos cauces tanto para el problema de la energía como para el del caucho, a lo que he de referirme enseguida. Pero para mantener la seriedad del asunto que está a consideración de la Honorable Cámara, hace falta llamar la atención sobre el significado verdadero de la iniciativa que estamos tratando. Debemos afirmar que en estos asuntos de orden económico es necesario hacer cosas concretas más que decir grandes palabras, y por eso, pese al apoyo que nosotros prestamos a la idea central a consideración, tenemos que repetir que el proyecto es deficiente desde los puntos de vista económico y jurídico. Debemos agregar que aunque fuera perfecto como estructuración jurídica de una iniciativa

que debe incidir en un aspecto fundamental de la economía argentina, no basta sancionar la ley para que el país tenga caucho, o sea que estamos recién en el paso inicial de una industria que a todos nos interesa desarrollar dentro de la República.

Queremos que no se exagere, que se diga con visión clara de la realidad que estamos recién en la etapa de estudio y en la etapa de experimentación. Y no oculto que en este sentido el mensaje del Poder Ejecutivo del 7 de mayo de 1948 está redactado con la prudencia que corresponde teniendo en cuenta que estamos recién en los primeros pasos. En el mensaje se señala el problema, se señala el significado de la industria del caucho dentro del país, pero se dice, con verdad, que en los primeros tiempos será muy pequeño el volumen de la producción y que se necesitarán gastos y tiempo para poner a punto los distintos factores concurrentes.

.....

Los señores diputados que han intervenido en este debate destacaron cuál es la situación del caucho en nuestro país. Han indicado también cuál fue la influencia de la guerra en lo relativo a este problema, por lo cual habría sido quizá útil examinar no sólo la carencia de caucho en todo el período de la guerra sino también todas las negociaciones ilícitas que se realizaron durante esos años. Pero como en este momento estamos apoyando una idea constructiva, deseo dejar recordado el hecho para que alguna vez algún argentino investigue todo lo que se ha realizado de incorrecto, en ese período, alrededor del comercio del caucho.

También se ha señalado cuáles son las necesidades de la República en cuanto a este producto en los momentos actuales y para el futuro, remitiéndome a lo que ya se ha expresado sobre ese particular. Debo solamente agregar que mientras nos preocupamos por la creación de una industria del caucho en el país, es preciso también preocuparse, y de modo urgente, de la importación de ese producto, porque en la República existen graves problemas creados al transporte, como el de la ciudad de Buenos Aires, donde cualquier habitante de la misma puede ver estacionados cantidades de ómnibus que no pueden circular por carecer de cubiertas.

Con razón se ha dicho que el país necesita crear un abastecimiento propio de caucho. La experiencia de la última guerra fue decisiva en ese sentido, ya que la economía nacional -la agraria, la industrial, la del transporte, entre otras- ha sufrido grave perjuicio durante ese período. Sin embargo, conviene decir que esa urgencia, que nos fue señalada por la guerra, sigue siendo todavía un problema fundamental para la República, a pesar de que nos encontramos en un período de posguerra, que puede transformarse en cualquier momento en un período de preguerra.

Además, la necesidad nace también de la alteración de las relaciones de carácter internacional en estos años de posguerra. No hay que olvidar, como reiteradamente se ha dicho en el debate, que la mayor parte del caucho natural se ha venido obteniendo de Asia. Al hablar de este continente no debemos dejar de recordar la rebelión de esos pueblos coloniales que en un futuro próximo pueden crear no sólo problemas en la guerra sino en la paz, cuando ellos aprendan a defender sus economías nacionales.

En el problema de crear en América la industria del caucho sintético y de desarrollar el caucho natural, los países latinoamericanos han tenido, desde la última guerra, el apoyo de los Estados Unidos de Norte América. Conviene que se diga que ese apoyo nace fundamentalmente no de razones de carácter estrictamente económico, sino de razones de carácter estratégico vinculados a los problemas de la llamada defensa continental. En ese sentido no podemos dejar de decir, con cierto sabor de pena, que si en épocas históricas un poco alejadas, el hombre y los países de América fueron tomados a veces en consideración por razones económicas, los grandes países nos descubren hoy económicamente exclusivamente por razones de carácter estratégico.

De cualquier modo, el hecho cierto es que las necesidades estratégicas que aconsejan crear la industria del caucho coinciden, en este caso, con los intereses del pueblo de la República Argentina. Por eso, nosotros consideramos que la creación de una industria del caucho dentro del país es una cosa útil.

He afirmado hace unos momentos que en ese problema del caucho el aspecto económico ha sido descubierto por razones

estratégicas. Tengo aquí las referencias de las conferencias internacionales. Así, por ejemplo, en una exposición de motivos de la Junta Interamericana de Defensa realizada en Washington en 1945, se llegó a la conclusión de que la realidad presente está demostrando que el caucho, como el petróleo y el acero, constituye no sólo una necesidad vital para la economía de los pueblos sino también una materia estratégica indispensable.

Podría asimismo recordar referencias como la de la IIIª Conferencia Interamericana de Agricultura celebrada en Caracas (Venezuela), en julio de 1945, en que se recomienda que en la política económica americana de posguerra se continúe asignando un lugar prominente al desenvolvimiento y realización de los planes de fomento de los cultivos especiales e industriales, y particularmente de aquellas especies productoras de materias primas escasas en América, tales como las especies productoras de caucho, etcétera.

En el curso del debate se han señalado ya las dos formas de caucho, pero en este problema, se trate de caucho natural o de caucho sintético, el gran interrogante es el costo de producción. Se ha dicho con verdad que el problema del costo de producción en materia de caucho tiene un significado especialísimo porque la mayor cantidad de esa materia prima se produce en zonas coloniales con mano de obra muy barata.

En tal sentido, no podemos dejar de pensar en los millones de hombres que vivieron y viven en condiciones subhumanas, tanto en Asia como en América, vinculados a la producción del caucho. Con la misma fe tenemos que decir que por más necesario que sea el caucho en la República, no queremos ni para la Argentina ni para los demás pueblos de Iberoamérica que se piense en su producción a bajo costo, partiendo de la base de bajos salarios.

Son dos las soluciones en esta materia: la biológica y la química. En cuanto a la solución biológica, la erudición de los señores diputados ha agotado ya toda utilidad de una incursión de mi parte en este aspecto del tema. Me basta decir que existe la posibilidad de nuevas plantas productoras de caucho que cre-

cen en climas menos tropicales, pero en relación a eso deben considerarse los problemas del rendimiento. No hay que olvidar que existen, del punto de vista biológico, especies cauchíferas que pueden plantarse en zonas pobres, ya que está fuera de discusión que existen en el país zonas ecológicas aptas para estas clases de cultivos.

En relación a la elaboración del caucho natural que se produzca dentro del país, creo que la Cámara hará bien en ratificar, por intermedio de todos los diputados, que el Parlamento argentino considera que ese caucho natural debe ser industrializado en nuestra propia Nación. Existe en América el caso de algún país que produce caucho natural en gran escala, pero que lo exporta en su casi totalidad a países altamente industrializados para su elaboración.

Quedó asimismo demostrado en el curso del debate que no basta, del punto de vista de los intereses nacionales, la solución de carácter biológico, y que se hace necesario considerar la llamada solución química, o sea el caucho sintético.

En ese sentido es preciso que se comprenda la necesidad de intensificar las investigaciones de carácter químico, y las aplicaciones técnicas, porque el país sabe perfectamente cuál es el porvenir de los productos sintéticos cuando la ciencia y la técnica están desarrollados; basta hacer referencia al caso del material plástico en un país de industria tan adelantada como es Estados Unidos.

El país no debe olvidar, empero, que no puede haber desarrollo técnico sin un desarrollo científico previo, y que para que exista desarrollo científico es necesario crear el clima de respeto y libertad para los hombres de ciencia, y también para los técnicos que deban hacer las aplicaciones de esos principios científicos.

---

Antes de concluir deseo insistir en algunas ideas económicas de carácter general que he expuesto en la Cámara en alguna otra oportunidad y que también han sido motivo de debate en la consideración de este asunto.

El caucho abarca aspectos agrarios y aspectos industriales, que deben ser considerados en su vinculación con los demás problemas económicos.

Nuestras ideas en materia agraria han sido expuestas muchas veces en este recinto. A propósito de las plantaciones de caucho hay que llamar la atención de las autoridades competentes para que dediquen especial preocupación a los cultivos industriales. Es necesario que al mismo tiempo que se creen los cultivos industriales se asegure el acceso a la tierra y estabilidad al trabajador agrario, que se mecanice el trabajo del campo y que se respete el derecho al producto del trabajo para todos los factores de la producción agraria, porque todos ellos tienen el mismo derecho a elevar su standard de vida.

En cuanto a la comercialización acabo de exponer el pensamiento del sector sobre este problema, recogiendo lo que han dicho ya otros diputados.

En el aspecto industrial debe contemplarse la elaboración del caucho vegetal y del caucho sintético. Siempre que se habla de industrialización debe insistirse, a riesgo de que parezca inútil, que no puede crearse una industria despreocupándose del campo; o sea que toda industria nacional que no se apoye en una economía agropecuaria muy sólida será una industria absolutamente frágil.

El campo significa alimento para el pueblo, materia prima para la industria y posibilidad de exportación. A su vez, la exportación es el procedimiento por el cual el país obtiene divisas y la casi totalidad de las exportaciones argentinas consisten en productos agropecuarios. Sin divisas, sin las divisas que producen los hombres del campo argentino, es absolutamente imposible crear una industria, porque no se podrían traer al país ni las máquinas ni los combustibles ni la materia prima indispensables.

A su vez, el crecimiento industrial exigirá el aumento de la producción agropecuaria, porque es una noción elemental de economía política que el desarrollo de la industria eleva el standard de vida y que al elevarse el standard de vida de la población aumenta la posibilidad de adquisición de productos del propio campo.

En el terreno de la industria es muy común el debate que se produce alrededor de las creaciones industriales en los casos en

que el costo de producción es superior al costo de importación. Esta situación que se crea alrededor del caucho establecerá una extraordinaria responsabilidad para los hombres que tengan la dirección de su producción dentro de la República.

Hay que partir del principio de llegar a los costos más bajos, pero sin pagar jornales exigüos, y para eso en la organización de la industria deberán eliminarse todos los gastos inútiles: tendrá que buscarse la mejor organización, recurriendo a la técnica más avanzada para que la industria pueda así ir rebajando los costos de producción sin incidir, como he dicho, en el standard de vida de las personas a ella vinculadas.

En relación a la industria del caucho, especialmente a la del caucho sintético, no existe en el país la posibilidad de que se haga cargo la iniciativa privada. Podría recurrirse al régimen de los subsidios, pero no considero que eso sea útil para los intereses de la Nación; muchas veces ese sistema lleva a la actividad privada a la rutina en materia de organización y en materia técnica, al tener asegurada una ganancia. En ese sentido podría hacer referencia a algunas de las sociedades mixtas que, por tener garantizado un interés sobre el capital, se han despreocupado en absoluto de la organización y de la producción a más bajo costo, porque de cualquier modo el pueblo les paga el interés que se le ha asegurado en los estatutos.

Creo que no hace falta, señor Presidente, que a esta altura de mi exposición vuelva a declarar que nosotros somos partidarios de la industrialización dentro de la República Argentina. Lo somos, en primer término, de la industrialización de las materias primas argentinas, para el consumo interno de la población, y también para la exportación. Pero el problema es un poco más difícil cuando se habla de otros aspectos de la industrialización argentina.

Cuando se produjo el debate sobre la industria siderúrgica, señalamos nuestra creencia de que el país necesitaba ir formando una industria pesada, sin la cual en la República la industrialización de los productos que produce el propio país sería dependiente, y así, cada vez que se hable de crear una industria pesada, o de crear una industria como esta del caucho, es preci-



so indicar las posibilidades reales sin llegar a las fantasías que desnaturalizan los procesos económicos.

Refiriéndome a este problema de la industrialización, tengo que hacer referencia a un aspecto que alguna vez tuve oportunidad de mencionar en la Honorable Cámara. Me refiero al de la llamada división del trabajo en escala internacional.

De acuerdo a ese principio, aceptado durante muchos años, y que conviene a los intereses de los países industrializados, Iberoamérica debía producir alimentos y materias primas, y los países ya industrializados, después de satisfacer sus necesidades, nos devolvían muchas de esas materias primas ya elaboradas.

El planteo teórico de la división del trabajo en escala internacional era perfecto: nosotros, los países de Iberoamérica, caso de la Argentina, estábamos destinados a ser el granero del mundo, a producir y exportar granos y carnes, mientras los países industrializados se ocuparían de enviarnos todo aquello que la técnica les permitía fabricar. Prácticamente, pues, ese planteo era, como he dicho, muy útil para los países ya industrializados, y no lo era, en cambio, para los que, como la República Argentina, son de desarrollo industrial muy incipiente. Cuando afirmamos la necesidad de la industrialización, cuando afirmamos la falsedad de este principio de la división del trabajo en escala internacional, lo hacemos porque la industrialización permite un más alto standard de vida, porque pone al pueblo en contacto con las formas superiores de la técnica y, a su vez, porque a través de la técnica se hace necesario el desarrollo de la ciencia. (...).

Para robustecer mi pensamiento alrededor de este problema de la división del trabajo en escala internacional -tema sobre el cual disiento con muchos hombres de los sectores democráticos argentinos-, yo podría señalar un extraordinario informe publicado por las Naciones Unidas el 14 de mayo de 1949 relativo al desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. En ese informe, que fue escrito por el profesor Raúl Prebisch -con el cual no tengo vinculación personal-, se dice, con verdadera valentía, cuál es el alcance de ese principio de la división del trabajo en escala internacional. En este documento de la UN se establece, entre otras cosas, lo siguiente:

“La realidad está destruyendo en la América Latina aquel pretérito esquema de la división internacional del trabajo que, después de haber adquirido gran vigor en el siglo XIX, seguía prevaleciendo doctrinariamente hasta muy avanzado el presente”.

A los hombres que en el país todavía crean en ese principio económico, yo me permito aconsejarles la lectura de este informe en el cual se establece con verdadera precisión científica que los intereses del pueblo de los países latinoamericanos están ligados al proceso de industrialización si quieren ir elevando progresivamente el nivel de vida de las masas populares.

.....

En América hay zonas geográficas y zonas económicas, y cuando nosotros hablamos de integración de las economías de estos pueblos, no soñamos con un nuevo bloque que destruya nuestro concepto universalista en materia de política internacional. Queremos esa integración, pero no para ejercer una rectoría ni para poner esos pueblos al servicio de la economía o de los intereses argentinos; aspiramos a la integración de los factores humanos y de producción de este sector del continente porque estimamos que los pueblos de Iberoamérica están en condiciones de crear una economía que resista a los avances de los intereses de grandes países ya desarrollados. De ninguna manera soñaríamos con una integración económica basada en enfrentamientos políticos o militares, porque nuestros deseos se fundan en los derechos de los pueblos a vivir en mejores condiciones económicas, culturales y sociales.

Nuestro concepto de integración económica de los países de América Latina, en fin, no es de oposición dentro de los mecanismos panamericanos, sino un concepto de afirmación fundado en la dolorosa realidad social de esos pueblos.

Pienso, señor Presidente, en Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Perú. Y si algo nos ha herido, no nos ha satisfecho en la conducción de la política internacional del actual gobierno, es precisamente su fracaso en la política de amistad con los países vecinos. (...) En ese sentido recuerdo con pena, señor Presidente -como lo hizo ya el señor diputado Rumbo, que el Parlamento uruguayo no haya ratificado el convenio re-

ferente a Salto Grande. Tengo que decir que he visto con pena, señor Presidente, que haya fracasado la posibilidad de una serie de soluciones económicas de fondo con Chile y con Bolivia. El propio presidente de la República, al leer uno de sus mensajes, dijo en esta Cámara que muchas de las relaciones económicas con Chile y Bolivia habrían fracasado por la interferencia de factores extraños, que no denunció pese al posterior desmentido de las cancillerías de esos países.

Los pueblos de América Latina en sus relaciones con nuestro pueblo no deben temer un imperialismo económico argentino. Afirmo categóricamente que no existe la posibilidad de un imperialismo económico argentino, en primer término porque no estaría la economía argentina en condiciones de soñar con el sojuzgamiento económico de otros pueblos, y en segundo lugar porque el pueblo argentino no desea desarrollar su economía y descargar sus defectos de desarrollo sobre los demás pueblos. Y también porque lo que quiere el pueblo argentino es marchar solidariamente con todos los pueblos de Iberoamérica, desde que comprende que tiene problemas comunes para los que hallará solución encarándolos en completa solidaridad.

.....

Como he dicho, mi sector votará en general el proyecto que está a consideración de la Honorable Cámara, esperando que sea corregido en particular. De cualquier modo, votaremos el proyecto con la conciencia de que se inicia un proceso económico nuevo dentro de la República Argentina, proceso que nosotros consideramos puede ser una esperanza para que en el futuro integre una gran industria nacional. Queremos que esa industria, que toda la industria argentina, que toda la actividad económica argentina sirvan para elevar materialmente al hombre del pueblo argentino y que el pueblo argentino aprenda a dirigir su propia industria para que el concepto de democracia del campo político pase también al campo económico. Pero cuando pensamos y soñamos en la elevación material del standard de vida del hombre argentino, lo hacemos porque deseamos que él tenga la fuerza suficiente para continuar luchando por la libertad en todos los terrenos. (*¡Muy bien! Aplausos*).

## TRATADO DE RIO DE JANEIRO Cámara de Diputados

Sesión del 28 de junio de 1950

*(Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca - T.I.A.R. Durante la discusión del Tratado de Río de Janeiro se decidió que, para examinar el contenido de ese pacto, hablaran también los diputados Arturo Frondizi y Miguel Angel Zavala Ortiz en este orden, pero ello no fue posible porque la mayoría cerró el debate. El proyecto de ley por el cual se ratifica el Tratado fue aprobado en general por los diputados oficialistas y por el representante demócrata nacional, votando en contra los diputados radicales. Solamente al tratarse en particular, el diputado Frondizi tomó la palabra).*

**Sr. Frondizi** - (...) la aprobación del pacto de Río de Janeiro que va a decidir la mayoría de la Cámara de Diputados de la Nación esta noche, será dado bajo el signo que merece ese pacto: debate traído de sorpresa en primer término; y cierre de la discusión, en segundo lugar, para evitar que los representantes de la Unión Cívica Radical, no solamente enjuiciáramos la política internacional del peronismo, sino mostráramos, poniéndolo al desnudo, cuál es el contenido antinacional de ese pacto que han firmado los representantes del oficialismo.

.....  
Yo debía hablar en la discusión en general para explicar, en detalle, los mecanismos técnicos, jurídicos y militares de este pacto, a fin de explicar nuestra disidencia y nuestra posición, porque si hay un problema en que las pequeñas pasiones políticas y electorales deben acallarse, es precisamente frente a los problemas internacionales. Y no queríamos aparecer diciendo simplemente ¡no! a un pacto como éste, sin desarrollar con amplitud nuestras ideas para que las juzgara el país y América. La mayoría nos ha negado esa posibilidad. No importa; el debate sobre el pacto de Río de Janeiro está cerrado en la Cámara, pero está abierto en las calles y en los campos de la República, adonde lo han de llevar los representantes de la Unión Cívica Radical".  
.....

Nuestra posición -queremos decirlo con claridad- no es una posición de enfrentamiento con Estados Unidos de América. Nosotros conocemos el sentido del panamericanismo, pero comprendemos en toda su profundidad cuál es el sentido del destino que tenemos los pueblos de Iberoamérica. Muchas veces los señores diputados del sector de la mayoría y hombres del radicalismo hablamos, efectivamente, el mismo lenguaje; muchas veces en las tribunas del peronismo, desde las cuales se nos injuria, se ha hablado de la lucha antiimperialista y de la necesidad de una oposición a los propósitos imperialistas de ciertos sectores de Estados Unidos.

Antes de que existiera el peronismo, nosotros recorríamos, como hoy, los campos de la República planteando el problema del antiimperialismo y de la lucha contra la penetración de los monopolios capitalistas yanquis; pero deseo señalar una diferencia de fondo: nosotros conocemos y apreciamos la contribución de Estados Unidos al progreso del hombre en muchas latitudes del mundo. Cuando nosotros hablamos de oposición al imperialismo yanqui, estamos expresando nuestra palabra de fe y de amor a ese gran pueblo del Norte, que ha sabido entregar la sangre de sus hijos para la defensa de grandes ideales humanos. Nuestro antiimperialismo no es odio ni al pueblo ni a las instituciones libres de Estados Unidos de Norteamérica que admiramos, y con los cuales nos sentimos identificados en sus raíces y en su desarrollo. Nuestra posición antiimperialista es posición de odio implacable a los monopolios de ese gran país.

Nada de eso piensa el peronismo. Mientras dice oponerse al imperialismo, aceptan arreglos financieros o petroleros con esos intereses monopolistas norteamericanos comprometiendo el desarrollo de nuestra economía.

.....

Nuestro concepto no es de soberanía cerrada, porque la posición del radicalismo parte de la unidad de la causa del género humano, concepto cristiano y sanmartiniano, que ya el prócer expresara: "Nuestra causa es la causa del género humano". De modo que la defensa de los principios de la soberanía argentina, que consideramos fundamentalmente afectados por los pactos de Río, no impli-

ca cerrarnos tras una cortina de acero para negar la realidad de un mundo que está luchando por transformarse. Nuestro concepto es fundamentalmente universalista; y por eso no aceptamos la existencia de bloques militares y económicos agresivos a los cuales el esfuerzo de la República tenga que sumarse. Queremos que nuestro país, partiendo de esa concepción de unidad del género humano, haga valer su sentido y responsabilidad como país soberano, lo cual no significa aislarse, sino buscar las propias raíces nacionales para proyectarse hacia el mundo, no al servicio de unos o de otros, sino al servicio de la humanidad. Seremos un país pequeño, seremos un puñado de hombres sobre la tierra estos 17.000.000 de argentinos que aquí vivimos; pero tenemos derecho a decir nuestra palabra, porque tenemos un mensaje de paz, de libertad y de democracia para un mundo convulsionado.

Nosotros no votamos este pacto con pleno sentido de la responsabilidad que vamos a asumir. Nosotros pedimos a los señores diputados de la mayoría que adviertan que la posición que va a tomar la Unión Cívica Radical la adopta sin preocuparse de realizar un acto de oposición política. Para votar negativamente nos olvidamos de nuestra pasión política, de nuestro enfrentamiento, de nuestra lucha contra un gobierno que nosotros consideramos despótico; nos olvidamos, señor Presidente, de todo eso; y si votamos negativamente es porque creemos que la ratificación de los pactos de Río de Janeiro implica un acto de deslealtad hacia el destino de paz de la República. Nosotros preferimos no ser políticos prácticos en ese sentido; preferimos salir mañana ante el pueblo de la Nación a decirle que hemos combatido contra una política internacional que consideramos enemiga del destino argentino, para seguir caminando en nuestra lucha hacia el futuro con una bandera de grandes y generosos ideales humanos.

## *Indice*

### **Arturo Frondizi**

#### **Un Diputado con visión de Estadista**

*Prólogo de*

**Emilia Menotti** ..... 7

Síntesis biográfica ..... 8

La militancia política ..... 10

Frondizi Diputado Nacional ..... 13

Actuación política ..... 14

Gestión parlamentaria ..... 17

Candidato a la Vicepresidencia de la Nación ..... 19

Presidente constitucional ..... 20

Frondizi intelectual ..... 25

Síntesis de su pensamiento ..... 26

Bibliografía ..... 28

### **Textos Parlamentarios de Arturo Frondizi**

#### **Discursos y Proyectos de Ley**

Chapultepec - Naciones Unidas ..... 30

Solidaridad con los Pueblos Americanos

    Sesión del 20 de septiembre de 1946 ..... 39

    Sesión del 25 de septiembre de 1946 ..... 42

El pleito de las Islas Malvinas ..... 44

Plan Siderúrgico ..... 45

Ley de Arrendamientos Rurales ..... 58

Construcción de usinas, diques y puentes en los  
    rápidos del Salto Grande del Río Uruguay ..... 64

Homenaje al General de División Manuel Nicolás Savio .. 78

Industria del Caucho ..... 81

Tratado de Río de Janeiro ..... 92

Este libro se terminó de imprimir  
en Artes Gráficas Yermal S.R.L.  
Av. Cobo 1857 - (1406) Buenos Aires  
el 30 de abril de 2000